



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCV - Nº 45
CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 05 DE ABRIL DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

JUNTA VECINAL DE VILLA
PANAMERICANA DE PROVISIÓN DE
AGUA CORRIENTE Y SERVICIOS

CASA GRANDE

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Por la presente se informa a los señores socios que el día 15 de Abril de 2006 a las 15 hs. se llevará a cabo la asamblea general ordinaria correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/04 y 31/12/05 en el domicilio de la Srta. Ana María Nieto sito en calle Argentina 119 de la localidad de Casa Grande para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Motivos por los cuales la asamblea se desarrolla fuera de término. 2) Designación de dos socios para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretario. 3) Lectura del acta de asamblea anterior. 4) Aprobación de las memorias, balances e informes de la comisión revisora de cuentas correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/12/04 y 31/12/05. 5) Renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

2 días - 6018 - 6/4/2006 - \$ 34.-

ASOCIACION VILLA MARIA DE
BOCHAS

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 29/4/06 a las 21,30 en sede social. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 delegados suscribir el acta. 3) Proyecto Reforma Estatuto social Arts. Nº 29 y Nº 48. El Sec.

3 días - 6029 - 7/4/2006 - s/c.

ASOCIACIÓN CIVIL DE AUDITORES
INTERNOS DE LA PROVINCIA DE
CORDOBA

Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, la comisión directiva convoca a los señores asociados de la "Asociación Civil de Auditores Internos de la Provincia de Córdoba" (la Asociación) a la Asamblea General Ordinaria de Asociados a celebrarse el día 28 de Abril de 2006, a las 17,00 horas en calle Ayacucho 46 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados

para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la memoria, los estados contables al 31 de Diciembre de 2005, que incluyen los estados de situación patrimonial, de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico irregular Nº 1 iniciado el 15 de Junio de 2005 e informe del Revisor de Cuentas. 4) Consideración de las gestiones de la comisión directiva y del revisor de cuentas. 5) Consideración de los resultados del ejercicio Nº 1 y su tratamiento. 6) Consideración de las renunciaciones de tres miembros de la comisión directiva y de la designación de tres nuevos asociados para integrar la misma. Nota: Se recuerda a los señores asociados que para poder concurrir a la asamblea en condiciones de particular y votar, se requiere que los asociados se encuentren sin cuotas sociales vencidas impagas, y tener una antigüedad en la Asociación mayor a seis meses. El Sec.

5 días - 5992 - 11/4/2006 - \$ 210.-

DOLOMITA S.A.I.C

ALTA GRACIA

Se convoca a los señores accionistas de Dolomita S.A.I.C a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2/5/2006 a las 14:00 hs. en su sede de la ciudad de Alta Gracia, ruta 5 km. 23 (Provincia de Córdoba) en la que se tratará lo siguiente: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 de la ley 19550, correspondiente al 42º ejercicio económico cerrado el 31/12/2005. 3) Aprobación de remuneraciones abonadas a directores por desempeño de funciones técnico administrativas permanentes. 4) Retribución por honorarios del directorio. 5) Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2005. 6) Elección de directores y sindicos por el término de sus mandatos. El directorio.

3 días - 6090 - 7/4/2006 - \$ 51

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS NACIONALES DE
ONCATIVO

ONCATIVO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/4/06 a las 10,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 socios suscribir acta. 3) Memoria, balance, informe fiscalizador ejercicio 2005. El Sec.

3 días - 6027 - 7/4/2006 - \$ 30.-

AERO CLUB DE BELL VILLE

Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

De acuerdo al artículo Nº 34 de los Estatutos vigentes, la comisión directiva del Aero Club de Bell Ville, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día veintinueve de Abril de dos mil seis (29/4/06) a las catorce y treinta horas (14,30 hs) en sus instalaciones sito en Ruta Provincial Nº 3, camino a Justiniano Posse, para tratar los siguientes temas del Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta. 3) Fijación del importe (\$) por la Honorable Asamblea para adquirir la condición de Socio Vitalicio. 4) Presentación y consideración de la memoria, balance general y cuadro de resultados, practicados al treinta y uno de Diciembre de dos mil cinco (31/12/05) como así también informe de la comisión revisadora de cuentas. 5) Elección por dos años (2) por finalización de mandato de: vicepresidente, prosecretario, protesorerero, primer vocal titular y tercer vocal titular y por un año, por finalización de mandato, tres vocales suplentes, tres titulares para comisión revisadora de cuentas y un suplente para la misma. Se recuerda a los señores asociados el Art. Nº 38 Inc. E de los estatutos sociales vigentes, que dice: Una hora después de la citada para la asamblea, si no hubiere obtenido quórum, quedará legalmente constituida cualquiera sea el número de socios presentes. El Sec.

3 días - 6031 - 7/4/2006 - \$ 200.-

ASOCIACIÓN CIVIL BIENESTAR DE LA
TERCERA EDAD

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/4/06 a las 10 hs. en el local social. Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) integrantes de la Asociación Civil Bienestar de la Tercera Edad para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, notas, anexos correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005. 3) Elección de los miembros de la comisión directiva que actuarán durante el período 2006 y 2007. 4) Elección de las autoridades que integrarán la comisión revisora de cuentas que actuarán durante el período 2006 y 2007. El Sec.

3 días - 6045 - 7/4/2006 - s/c.

ASOCIACION MUTUALISTA DE
JUBILADOS, EMPLEADOS PUBLICOS Y
FUERZAS ARMADAS "MANUEL
BELGRANO"

Por resolución de comisión directiva de la Asociación Mutualista de Jubilados, Empleados Públicos y Fuerzas Armadas "Manuel Belgrano", de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30 del estatuto social, Asamblea General Ordinaria el día 8 de Mayo de 2006 a las 10 hs. en su local de calle Buenos Aires 124 2º Piso, Of. 15 de la ciudad de Córdoba Capital para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Consideración de la memoria, balance general, inventario, estado de resultado y anexo del ejercicio Nº 2, período comprendido desde el 1 de Enero de 2005 y el 31 de Diciembre de 2005, asimismo el informe de la junta fiscalizadora. 4) Consideración de la aplicación del Art. 24 inc. C de la Ley 20321, modificada por la Ley 25374 orgánica de mutualidades y la resolución 152/90 ex INAM. En vigencia Arg. 37 de los estatutos. El Sec.

Nº 6055 - \$ 21.-

ASOCIACIÓN TECNOLÓGICA
CORDOBA
(A.TE.COR.)

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/4/06 a las 10,00 hs. en la Sala de Reunión del Consejo Académico de la U.T.N. Orden del Día: 1) Considerar, aprobar o modificar la memoria, balance general y estado de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas del período 2005. 2) Designar a dos asociados para firmar el acta de dicha asamblea. El Sec.

3 días - 6065 - 7/4/2006 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS AMOR Y PAZ

Convoca a Asamblea general Ordinaria el 28/4/06 a las 10,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración de las memorias, balances generales e informes de la comisión revisora de cuentas por los ejercicios económicos Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 cerrados el 31/12/98, 31/12/99, 31/12/00, 31/12/01, 31/12/02, 31/12/03; 31/12/04 y 31/12/05 respectivamente. 2) Razones por las cuales la asamblea general ordinaria se realiza fuera del término estatutario, en relación a los ejercicios anteriores al cerrado el 31/12/05; 3) Elección de nuevas autoridades para la comisión directiva y comisión revisora de cuentas, por el término de dos años. 4) Designación de dos socios para firmar el acta. El Sec.

3 días - 6057 - 7/4/2006 - s/c.

COOPERATIVA DE SERVICIOS
PUBLICOS VILLA ASCASUBI LIMITADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en el Club Atlético Ascasubi, el 28/4/06 a las 21,30 horas, Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que junto al presidente y secretario aprueben y firmen el acta. 2) Consideración de la memoria, estado patrimonial, y estado de resultados y demás cuadros del balance, resultado del ejercicio, informe del síndico y del auditor, proyecto de distribución del excedente, correspondiente al 45° ejercicio económico comprendido entre el 1/1/05 y el 31/12/05. 3) Aporte de capital en los términos que se dispuso en la asamblea general extraordinaria del 4/11/05. 4) Designación de una comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio integrada por tres asociados elegidos entre los presentes. 5) Elección de 3 consejeros titulares, 3 consejeros suplentes, 1 síndico titular y 1 síndico suplente. El Secretario.

3 días - 6062 - 7/4/2006 - \$ 63.-

**ASOCIACIÓN ITALIANA CALABRESA
DEL VALLE DE PUNILLA**

LA FALDA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el 27/4/06 a las 20,30 hs. en su sede de Dr. Meirovich Nro. 24, PH 10, La Falda, Orden del Día: 1) Lectura del acta de convocatoria a la presente. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de la misma. 3) Consideración de la memoria anual, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección de autoridades para el período 25/9/06 al 25/9/2009. El Sec. Art. 29 en vigencia.

N° 6063 - \$ 17.-

**ASOCIACIÓN VILLA MARIA DE
BOCHAS**

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/4/06 a las 19,30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 delegados suscribir acta. 3) Memoria balance, informe fiscalizador ejercicio 2005. 4) Elección - por 2 años. Consejo Directivo: presidente, secretario, tesorero - Por 1 año: para completar mandatos: vicepresidente, prosecretario, protesorero. Por 1 año: comisión revisora de cuentas: 3 miembros. El Secretario.

3 días - 6028 - 7/4/2006 - s/c.

**CENTOR DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS BARRIO DEAN FUNES**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26/4/06 a las 17,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, ejercicio 2005. 3) Ratificar o rectificar monto de cuota social. 4) Designar junta electoral. 5) Elección de miembros de comisión directiva y órgano de fiscalización. 6) Designar dos socios para suscribir el acta. El Sec.

3 días - 6024 - 7/4/2006- s/c.

**CENTRO JUBILADOS Y PENSIONADOS
VILLA HUIDOBRO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/4/06 a las 17,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para aprobar y suscribir el acta de asamblea. 2) Lectura, consideración y aprobación de la memoria y

balance general, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio anual cerrado el 31/12/05. 3) Renovación parcial de la comisión directiva eligiendo: secretario, tesorero, un vocal titular y un vocal suplente todos por tres años. La comisión directiva.

3 días - 6025 - 7/4/2006 - s/c.

**COOPERATIVA DE VIVIENDA Y
CONSUMO "9 DE JULIO" LTDA.**

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 21 de abril de 2006 a las 18 horas en lote 1 manzana 6 de barrio Boedo. Orden del Día: 1) Elección de dos socios para que junto al presidente y secretario firmen el acta. 2) Lectura y consideración del informe del síndico presentación de la memoria, de los estados contables del período 2005 y de la eximición de auditoría externa por resolución N° 031 "C" con fecha 15/3/2006. 3) Consideración sobre la modificación del artículo 5° del estatuto social. 4) Tratamiento y consideración sobre el nuevo plan de vivienda. 5) Consideración sobre altas y bajas a la fecha de la convocatoria. 6) Elección de tres vocales suplentes y sindicatura. La Secretaria.

N° 6034 - \$ 17.-

**COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y
OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE
GENERAL ROCA LTDA.**

Convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de abril de 2006 a las 20:30 horas en el local de la Comisión Municipal de Cultura, sito en Bv. Avellaneda N° 644 de la localidad de General Roca. Orden del Día: 1) Nombramiento de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, cuadros anexos, informe del síndico y auditoría externa, correspondientes al 46° ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005. 3) Consideración del quebranto. 4) Tratamiento y consideración del cuadro tarifario del servicio eléctrico conforme resolución del Ersep. 5) Designación de 3 socios para constituir la junta escrutadora. 6) Elección de: a) cuatro miembros titulares por el término de dos años; b) cuatro miembros suplentes por el término de un año; c) un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año. El Secretario.

2 días - 6036 - 6/4/2006 - \$ 48.-

**COLEGIO PROFESIONAL DE
KINESIÓLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

La Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba de acuerdo a lo establecido por la Ley 7528 - Ley 8429, convoca a los señores delegados de las regionales de la institución a Asamblea Ordinaria que se realizará el día 6 de mayo de 2006 a las 9 horas en el local de Obispo Salguero 415 de barrio Nueva Córdoba de esta ciudad para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del orden del día. 2) Elección de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta. 3) Lectura y tratamiento de la memoria, estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio N° 18 del 1° de Enero de 2005 al 31 de Diciembre de 2005. La Junta de Gobierno.

N° 6039 - \$ 21.-

**CLUB SPORTIVO BELGRANO DE
ALMAFUERTE**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para

el día 28 de abril de 2006 en nuestra sede social a las 22 horas. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Informe y consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de ingresos y gastos, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005 e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Explicación porqué no se realizó la Asamblea General Ordinaria en la primera quincena de febrero de 2006 -como ordena el estatuto-. 4) Designar mesa escrutadora de votos. 5) Elección parcial de comisión directiva, a saber: un vicepresidente, un prosecretario, un protesorero, tres vocales titulares, por 2 años, hasta febrero de 2008; tres vocales suplentes, tribunal de cuentas: tres titulares y 1 suplente, por 1 año, hasta febrero de 2007; tribunal de honor: cuatro miembros, por 1 año, hasta febrero de 2007. 6) Designar dos asociados para firmar el acta de la asamblea. El Secretario.

3 días - 6043 - 7/4/2006 - s/c.

**AGRUPACIÓN GAUCHA MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES ASOCIACIÓN
CIVIL GENERAL ROCA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/4/2006 a las 21 horas en sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros y anexos e informe del auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2005. El Secretario.

N° 6035 - \$ 14.-

**CENTRO SOCIAL PARA JUBILADOS Y
PENSIONADOS "SAN PABLO"**

Convoca para la Asamblea General Ordinaria en el Centro Vecinal San Pablo cita en Copina esq. Cabana del Barrio Ampliación San Pablo, el día 30 de Abril de 2006 a las 09,30 hs. a los fines de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados, para firmar el acta conjuntamente con el presidente, secretario. 2) Dar a conocer la memoria; 3) Dar a conocer el balance general, inventario, cuentas de gastos y recursos, e informe de la comisión revisora de cuentas, 4) Cubrir la vacante de Pro-Tesorero. El Secretario.

3 días - 6052 - 7/4/2006 - s/c.

**COOPERATIVA TELEFÓNICA LIMITADA
ADELIA MARIA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril de 2006 a las 19,00 horas a realizarse en el local del Edificio Centro, sito en Avda. San Martín esq. José Manavella, de esta localidad, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria - balance general - cuentas de pérdidas y excedentes - informe del síndico e informe de auditoría correspondiente al cuadragésimo primer ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 2005. 3) Renovación de miembros del consejo de administración; a) Designación de la mesa escrutadora; b) Elección de cinco miembros titulares, por el término de dos años en reemplazo de; Dr. Norberto Nazario, Ctdor. José Luis Yrizar, Sr. Horacio Pautasso, Sr. Ricardo Franco, Sr. Dario Bessone, que finalizan sus mandatos - Art. 48 de los nuevos Estatutos Sociales. c) Elección de tres miembros suplentes, por el término de un año, en reemplazo de, Sr. Roberto Ricotti, Sr. Carlos Demichelis, Sr. Juan C. Fonseca, que

finalizan sus mandatos - Art. 48 de los nuevos estatutos sociales; d) Elección de 1 síndico titular, en reemplazo del Dr. Javier Macchiavelli y del Síndico suplente, en reemplazo del Ing. Silvio Rezza, que finalizan su mandato. Art. 32 de nuevos estatutos sociales. El Sec.

3 días - 6051 - 7/4/2006 - \$ 93.-

**COLEGIO DE FONOADUOLOGOS DE
CORDOBA**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de Mayo de 2006 a las 19,30 hs. en el domicilio legal de la institución, sito en calle 27 de Abril 260, P.B. Of. 2, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos (2) socios para que junto a presidente y secretaria suscriban el acta respectiva. 3) Motivos por los que no se convocó a asamblea general ordinaria en término de acuerdo a la Ley 8068. 4) Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al período que finalizó el 31 de Diciembre de 2005 e informe de comisión revisora de cuentas y fiscalizadora. 5) Ratificación de lo actuado por las autoridades en ese período.

3 días - 6038 - 7/4/2006 - \$ 63.-

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

BIGUA S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Por acta del 9 de noviembre de 2005 y acta del 14 de marzo de 2006, los socios Sebastián Guillermo Casali y Valeria Casali vendieron, cedieron y transfirieron la cantidad de seiscientos ochenta (680) cuotas sociales cada uno de ellos, a precio nominal, es decir la de pesos diez (\$10,00) cada una de ellas, por un importe total de pesos Seis Mil Ochocientos (\$ 6.800,00) cada uno de los socios, a la Sra. Liliana Esther de Jesús Zamboni, D.N.I. 11.190.985, argentina, de 51 años de edad, contadora pública nacional, divorciada, domiciliada en La Noria N° 1363, barrio Quintas de Santa Ana. En consecuencia la cláusula CUARTA, quedará redactada de la siguiente manera: " El capital social se fija en la suma de Pesos CUARENTA MIL (\$ 40.000.-) dividido en cuatro mil (4.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10.-) valor nominal, cada una de ellas que los socios suscriben en este acto en su totalidad en las siguientes proporciones: El Señor Sebastián Guillermo Casali la cantidad de un mil trescientas veinte (1320) cuotas sociales, es decir la suma de Pesos Trece Mil Doscientos (\$ 13.200,00), la Srta. Valeria Casali la cantidad de un mil trescientas veinte (1320) cuotas sociales es decir la suma de pesos Trece Mil Doscientos (\$ 13.200,00), y la Sra. Liliana Esther de Jesús Zamboni la cantidad de un mil trescientas sesenta (1360) cuotas sociales, es decir la suma de Pesos Trece Mil Seiscientos (\$ 13.600,00)". Asimismo los socios resuelven establecer el domicilio de su sede social en la ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba, República Argentina. Modificándose así la cláusula SEGUNDA, la que quedará redactada de la siguiente manera: Domicilio: " La sociedad que por este acto se constituye tendrá el domicilio de su sede social en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Por resolución de los socios la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones,

agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándosele capital para su giro comercial." Fijando la sede social en calle Caseros n° 1360 de barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Por el mismo instrumento los socios resolvieron modificar la cláusula Sexta la que quedará redactada de la siguiente manera: SEXTA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: "La dirección y administración podrá estar a cargo de uno (1) a cinco (5) gerentes los que ejercerán la representación legal de la sociedad y tendrá el uso de la firma social en forma indistinta, precedida del sello societario. Se desempeñarán en sus funciones por el periodo de duración de la sociedad. En caso de renuncia o remoción del gerente designado, el reemplazante será designado en Asamblea de Socios con el voto de las tres cuartas partes del capital. En el ejercicio de sus funciones el/los gerentes tiene las mas amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, tendrá facultades, en cumplimiento de los fines sociales, de constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, transferir, hipotecar, gravar bienes raíces, muebles, créditos, títulos, y acciones por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente celebrar contratos de cualquier naturaleza, cobrar y percibir todo lo que se le adeude a la sociedad, solicitar préstamos a entidades financieras de cualquier tipo, representaciones en toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales en que esté involucrada la sociedad, comprometer en árbitros, otorgar poderes judiciales y extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue necesarios, girar, extender, aceptar, endosar firmar, avalar letras, cartas de crédito, celebrar contratos de seguro como asegurado, celebrar los actos para los que requiera poder especial y todos los demás actos que consideren necesarios para el objetivo de los fines sociales y/o comerciales no siendo la enumeración precedente taxativa, sino meramente enunciativa. La firma social se utilizará exclusivamente en todos los actos propios del giro comercial con prohibición absoluta de aplicarla a prestaciones a título gratuito, en provecho particular de los socios, ni en ninguna otra operación ajena a los intereses sociales. Quedando expresamente prohibido a los socios gerentes o no participar en operaciones y/o empresas que importen competir y/o dedicadas al mismo objeto social ya sea en forma personal y/o asociada a cualquier tipo de sociedad así como de percibir por este concepto cualquier tipo de retribución so pena de ser excluido de la sociedad, de tener que traer a la misma las utilidades obtenidas en las operaciones realizadas y resarcir los daños en forma personal. Estas operaciones sólo podrán ser realizadas con el expreso y unánime consentimiento de los socios. La remuneración del/los gerentes será determinada por reunión de socios pudiendo fijar una retribución fija mensual en concepto de honorarios que tendrá el carácter de definitivos con posibilidad de establecer, también por reunión de socios, un adicional cuando se trate de la aprobación del balance general." En el mismo se designa como gerente al Sr. Sebastián Guillermo Casali," Of. 17/03/06 Juzgado Conc. y Soc. 3ra. Nominación. N° 5014 - \$ 251

DISTRIBUIDORA PIÑEYRO S.A.

Acta de Directorio N° 36

En la ciudad de Avellaneda a los 10 días del mes de marzo de 2006 se reúnen en su sede social el Directorio de Distribuidora Piñeyro S.A. siendo las 14 hs.. En su sede social el presidente en ejercicio, Sra. María E. López declara abierta la sesión manifestando que se ha reunido al Directorio con el objeto de considerar la instalación de una sede administrativa en el predio sito en la localidad de San Agustín, en la provincia de Córdoba, tendiente a posibilitar un mejor ordenamiento y seguimiento de las tareas de construcción de la planta de trituración de minerales que en ese ámbito se están desarrollando. Sometido el considerando a los miembros del Directorio y tras un breve intercambio de opiniones se somete a moción la decisión. Se aprueba la moción por unanimidad quedando aprobada. Se procede a tal fin a efectuar las publicaciones pertinentes. Se levanta la sesión siendo las 15.30 hs. previa lectura y ratificación de la presente.

N° 4949 - \$ 39

BRUNA Y ALLENDE POSSE S.A.

Elección de Autoridades

Bruna y Allende Posse S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 5/5/2005, ratificativa de Asamblea General Ordinaria de fecha 2/5/2003 y Asamblea General Ordinaria de fecha 6/5/2004, han decidido designar como Presidente al Sr. Lucas Ignacio Allende Posse, DNI 13.150.391 y como Directores Suplentes, a los Sres. Ricardo Adolfo Bruna, DNI 12.559.425 y Santiago Ernesto Allende Posse, DNI 12.876.279, quienes aceptan el cargo en el mismo acto. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 21 de febrero de 2006.

N° 4931 - \$ 35

MOSS SRL

Fijan Sede Social

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 33ª Nom. en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 6 de la ciudad de Córdoba, Sec. Unica, hace saber que las Sras. Socias: Mónica Denise del Milagro Mostajo y Verónica Valeria Mostajo han resuelto por acta del primero de febrero de 2006 suscripta el 2/2/06, modificar la cláusula segunda del contrato social que quedará redactada de la siguiente manera: Segunda: tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y sede social en Av. Rafael Núñez 4227, B° Cerro de las Rosas de esta ciudad de Córdoba, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero. Se deja establecido que la gerencia podrá fijar la sede social de la empresa dentro de la jurisdicción de la ciudad de Córdoba. Oficina, 9 de marzo de 2006. Beltramone, Sec..

N° 4935 - \$ 47

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A.

Elección de Síndicos - Reforma de Estatuto

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 7 de octubre de 2005, han elegido Síndico Titular al Dr. Marco Cignetti, DNI 24.521.754, Matrícula 1-31483 y Síndico Suplente al Cr. Osvaldo Luis Weiss, DNI 10.446.828, Matrícula 10.03762.1. Se

reforma el art. 4° del estatuto quedando redactado de la siguiente manera: "Capital - Acciones Artículo 4) El capital social es de pesos trece millones ciento veinte mil (\$ 13.120.000) representado por trece mil ciento veinte (13.120) acciones de valor nominal de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de las cuales un mil cuatrocientos (1.400) serán de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción y once mil setecientos veinte (11.720) serán de la clase "B" con derecho a un (1) voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo, conforme al art. 188° de la Ley 19.550". Por otra parte se ratificó y rectificó lo resuelto por Asamblea de fecha 3 de junio de 2005.

N° 4932 - \$ 59

VALIG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación

Por Acta de fecha 4/11/04 los socios Sres. Ricardo Escudero y Pedro Guillermo Moyano aceptan la renuncia presentada al cargo del Gerente Sr. Santiago Esteban Prados y se nombra en el cargo de Gerente de la razón social Valig Sociedad de Responsabilidad Limitada al Sr. Pedro Guillermo Moyano. Modificación: Sede Social en calle San Luis N° 665 de la ciudad de Cosquín; provincia de Córdoba y por Acta de fecha 15/11/05 se rectifica el nombre del socio en el contrato constitutivo y donde dice Pedro Ricardo Moyano, debe decir Pedro Guillermo Moyano. Juzg. de 1ª Inst. y 13ª Civ. y Com. (Conc. y Soc. N° 1). Oficina. 16/3/06.

N° 4891 - \$ 35

TRIUM S.A.

Constitución de Sociedad Anónima

Por contrato de fecha 3 de Abril de 2006, se constituye la sociedad TRIUM S.A.- Socios: PORTA HNOS. S.A., CUIT N° 30-50109993-3, inscrita en el R.P.C. de la provincia de Córdoba, bajo la Matrícula N° 195-A/98, asiento 617 del 31 de Julio de 1998, con domicilio en Camino San Antonio Km.4,5, Las Huertillas, Córdoba, provincia de Córdoba, representada por el señor José Vicente Ramón PORTA, DNI N° 13.370.490, en su carácter de Presidente; GOLDEN S.A., CUIT N° 30-68978349-6, inscrita en el R.P.C. de la provincia de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el N° 1180, Folio 4923, Tomo 20 de fecha 17 de septiembre de 1996, con domicilio en calle Deán Funes N° 154, Piso 3°, Oficina 37, Córdoba, provincia de Córdoba, representada por el Prof. David RUDA, DNI N° 6.498.448, en su carácter de Presidente; COLORES S.A., CUIT N° 30-69432389-4, inscrita en el R.P.C. de la provincia de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el N° 1860, Folio 6632, Tomo 27 de fecha 22 de Octubre de 1997, con domicilio en calle Deán Funes N° 154, Piso 3°, Oficina 35, Córdoba, provincia de Córdoba, representada por el Dr. Alejandro ASRIN, DNI N° 21.022.583 y el señor José Vicente Ramón PORTA, DNI N° 13.370.490, nacido el 14 de agosto de 1957, argentino, casado, CUIT N° 20-13370490-7, Contador Público, domiciliado en Camino San Antonio Km. 4,5, Las Huertillas, Córdoba, provincia de Córdoba.- Denominación: TRIUM S.A. - Sede y domicilio: 25 de Mayo N° 267, piso 3°, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de

Comercio.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: 1) Constructora: Construcción de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. 2) Comerciales e Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de todo tipo de propiedades inmuebles o por el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo locaciones comerciales; fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, barrios cerrados, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, urbanizaciones en general, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias propias o de terceros, intermediación y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. La comercialización de inmuebles, edificios al igual que la Administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. La realización de Contratos de Leasing. 3) Desarrollo Urbano: mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a la urbanización o desarrollo urbano en sus aspectos físicos, económicos, sociales y jurídicos; la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente. 4) Inversiones: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de Empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Tomar préstamos con o sin garantías, hacer descuentos de documentos, realizar compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures, documentos y papeles de crédito, constitución, transferencia, cesión parcial o total de créditos con o sin garantías, financiación, otorgamiento y contratación de créditos en general, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos inclusive los de propiedad intelectual o industrial, operar con Bancos oficiales, privados o mixtos. Constituir y celebrar Contratos de Fideicomiso conforme a la Ley 24.441, con facultad para actuar como fiduciante, fiduciario o beneficiario. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público.- La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.- Capital: Pesos Un Millón (\$ 1.000.000.-) representado por 1.000 acciones de Pesos un mil (\$ 1.000.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, que los socios suscriben de la siguiente manera: PORTA HNOS. S.A., trescientas

cuarenta (340) acciones, o sea la suma de pesos Trescientos cuarenta mil (\$ 340.000.-), GOLDEN S.A. ciento sesenta y cinco (165) acciones, o sea la suma de pesos Ciento sesenta y cinco mil, COLORES S.A. ciento sesenta y cinco (165) acciones, o sea la suma de pesos Ciento sesenta y cinco mil (\$ 165.000.-) y José Vicente Ramón PORTA, DNI N° 13.370.490, trescientas treinta (330) acciones, o sea la suma de pesos Trescientos treinta mil (\$ 330.000.-). Los Socios integran en dinero efectivo el 25% (veinticinco por ciento) del capital y el saldo será integrado en el término de dos años a contar desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio de Córdoba. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo todos ser reelectos indefinidamente. La Asamblea puede designar igual o menor número de Directores Suplentes que los titulares. Designación de autoridades: Se designa por tres ejercicios, para integrar la administración de la Sociedad a las siguientes personas: Presidente, José Vicente Ramón PORTA, DNI N° 13.370.490, nacido el 14 de agosto de 1957, argentino, casado, Contador Público, domiciliado en Camino San Antonio Km. 4,5, Las Huertillas, Córdoba, provincia de Córdoba, Vicepresidente: Alejandro ASRIN, DNI N° 21.022.583, nacido el 15 de noviembre de 1969, argentino, soltero, Abogado, domiciliado en Lote 3, Manzana U, La Reserva, Córdoba, provincia de Córdoba. Director Titular: Inés CASTRO CASTELLANOS, DNI N° 14.005.284, nacida el 4 de Octubre de 1960, argentina, casada, Licenciada en Comunicación Social, domiciliada en Camino San Antonio Km. 4,5, Córdoba, provincia de Córdoba, y como Directores Suplentes a: Carlos Eduardo RUDA, DNI N° 17.157.401, nacido el 12 de abril de 1965, argentino, casado, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en José de Maturana N° 1147, Urca, Córdoba, provincia de Córdoba, Diego Andrés PORTA, DNI N° 14.892.470, nacido el 21 de marzo de 1962, argentino, casado, Farmacéutico, domiciliado en Camino San Antonio Km. 4,5, Córdoba, provincia de Córdoba y Fernando Antonio PORTA, DNI N° 13.819.819, nacido el 23 de noviembre de 1959, argentino, casado, Licenciado en Ciencias Químicas, domiciliado en Camino San Antonio Km. 4,5, Las Huertillas, Córdoba, provincia de Córdoba. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente y Vicepresidente, actuando en forma conjunta.- Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. Los socios poseen el derecho de contralor conferido por el art. 55 L.S.C. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.-

N° 6094 - \$ 359

SAMCO SRL

Constitución de Sociedad

Socios: Roberto Rudy Alegre, arg. nac. el 9/1/60, de 45 años, DNI 13.822.937 (CUIL/CUIT 20-13822937/9), arquitecto, casado c/dom. en Tucumán N° 201, Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba y Mario Gustavo Svetlitz, arg. nac. el 22/10/60, de 45 años, DNI 14.291.630 (CUIL / CUIT 20-14291630/5), arquitecto, casado c/ dom. en Ticho Brahe N° 4660, B° Villa Belgrano, Córdoba. Fecha de constitución: 11/11/05 y Acta de fecha 12/12/05 (modificatoria) Denominación: Samco SRL. Domicilio: Av.

General Paz 438, 1° Piso, Of. A, de la ciudad de Córdoba. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructoras: realizar todas las actividades comprendidas en la industria de la construcción, incluyendo viviendas familiares y multifamiliares, edificios en altura, urbanizaciones, obras de infraestructura, puentes, calles e instalaciones de agua corriente, sanitarias y eléctricas. b) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, locación, divisiones y loteos de inmuebles, urbanos o rurales y administración de las propiedades propias o de terceros. Se incluyen las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, countrys, urbanizaciones especiales, barrios cerrados, de conformidad a la normativa aplicable en cada caso y las actividades de intermediación, debiendo respecto a éstas últimas cumplirse con las exigencias establecidas legalmente en la jurisdicción de que se trate. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar actividades financieras, no estando comprendidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$ 30.000 representado por 3.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una, que los socios suscriben 1.500 cuotas cada uno. El capital suscrito se integra de la siguiente manera: el 25% en efectivo el acto de constitución y el 75% dentro del plazo de dos años contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Dirección y Administración (uso de firma): la administración de la sociedad y su representación estará a cargo del Sr. Mario Gustavo Svetlitz, quien a tal efecto queda designado en el cargo de Gerente, quien obligará a la sociedad con su sola firma. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Of. 3/3/06. Rezzónico, Prosec..

N° 4993 - \$ 115

FERGER SERVICIOS AGROPECUARIOS SRL

SAMPACHO

Cesión y Venta de Acciones - Cambio Socio Gerente - Solicita Inscripción

Acta de reunión de socios: en la localidad de Sampacho, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil cinco, Provincia de Córdoba, siendo las dieciséis horas, en la sede social de Ferger Servicios Agropecuarios Sociedad de Responsabilidad Limitada, se reúnen los socios, Sres. Hilda Esther Ferrero y Anita María Gerbaldo a fin de tratar el siguiente orden del día: a) Cesión y venta de acciones, b) Cambio de Socio Gerente y c) Realizar la tramitación legal correspondiente, a los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Cesión y venta de acciones: pide la palabra la socia Anita M. Gerbaldo y dice: que tiene intención de vender y/o ceder las cuotas sociales de las cuales es titular por un valor de \$ 15.000, es decir el 5% del capital social, y de conformidad a la Cláusula Cuarta, tiene la prioridad de compra el o los restantes socios. En este acto, la socia Sra. Ferrero, manifiesta que no tiene intención de adquirir el porcentaje correspondiente. Acto seguido, la socia Anita M. Gerbaldo, presenta como compradora de dichas acciones, lo que es aceptado por la socia Ferrero, a la Srta. Gisela Alejandra Gerbaldo, DNI 30.848.179, mayor de edad, con domicilio en calle Moreno N° 825 de la localidad de

Sampacho, quien manifiesta que ofrece la suma requerida por la vendedora, lo que es aceptado y en consecuencia, la Srta. Gisela Alejandra Gerbaldo, pasa a ser integrante de la sociedad en un 5% del total del capital social. Cambio de socio gerente: referido al cambio de Socio Gerente, correspondiente a la Dirección y Administración de la sociedad, manifestando que por razones de índole personal no puede seguir ejerciendo el cargo de gerente de la sociedad y propone a la Srta. Gisela Alejandra Gerbaldo, que ejerza el mismo, por lo que es aceptado por la Srta. Gisela A. Gerbaldo, quien tendrá los derechos y obligaciones emergentes del contrato social. A continuación, la Srta. Gisela Alejandra Gerbaldo, manifiesta y se compromete como Socia Gerente, a realizar todos los trámites judiciales para formalizar la inscripción ante el Registro Público de Comercio. Dra. Rolando O. Guadagna, Juez. Dr. Martín Lorio, secretario. Juzgado C. y C. de 3ª Nom. Of. 15/3/06.

N° 5136 - \$ 98

VIAL SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA

EDICTO RECTIFICATIVO CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Rectifíquese Edicto N° 20753 de fecha 05/10/2005 donde dice: "Designar para integrar la Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio, por la parte pública (conforme Resolución 327/05 y 382/05 del Consejo Deliberante de Río Cuarto) a los profesionales Sr. MIGUEL ÁNGEL BAZTERRECHEA L.E. N° 5.074.741, soltero, de profesión Abogado, Matricula Profesional N° 12-048, fecha de nacimiento 08/03/1949, con domicilio real en calle Falucho N° 1215 3er. Piso "A" de la ciudad de Río Cuarto Prov. de Córdoba y constituye domicilio especial en calle Fotheringham N° 40 Of. 5 de la Ciudad de Río Cuarto, Prov. de Córdoba, Señora VANINA MARÍA WOYTEK DNI. N° 23.226.386, soltera, de profesión Abogada, Matricula Profesional N° 2-2441, fecha de nacimiento 20/04/1973, con domicilio real en calle Pte. Perón (c) N° 43 de la ciudad de Río Cuarto Prov. de Córdoba y constituye domicilio especial en calle Belgrano N° 17 - 5to. Piso Of. 16 de la ciudad de Río cuarto, Prov. de Córdoba; como Síndicos Titulares; al Sr. MARIO ALBERTO PAOLONI DNI. N° 14.566.109, casado, de profesión Contador, Matricula Profesional N° 10-09156-8, fecha de nacimiento 29/12/1961, con domicilio real en calle Santa Fe N° 628 de la ciudad de Río Cuarto Prov. de Córdoba y constituye domicilio especial en calle Santa Fe N° 650 de la ciudad de Río cuarto, Prov. de Córdoba, y Sra. RUTH EDITH RAMALLO, DNI. N° 20.395.096, divorciada, de Profesión Contador; Matricula Profesional N° 10-9533-1, fecha de nacimiento 12/07/1968, con domicilio real en calle Buenos Aires N° 935 de la ciudad de Río Cuarto Prov. de Córdoba y constituye domicilio especial en calle Fotheringham N° 57 de la Ciudad de Río cuarto, Prov. de Córdoba, como Síndico Suplente".

N° 6056 - \$ 243

LARSSON INGENIERIA S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta N° 23 de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Abril de 2005 se renovó la Sindicatura de Larsson Ingeniería S.A. por un ejercicio, quedando conformada de la siguiente manera: Síndico Titular: Contador Público Sr. Alejandro César Maraschio, LE 6.554.639, MP 1002337.6 y Síndico Suplente: Contadora Pública Sra. Fabiana Elena Heinzmann DNI 17.384.630, MP 108578.1 los cuales presentes en el acto aceptan los cargos para los que fueron designados. Con fecha 28 de abril de 2004 y por acta de asamblea ordinaria N° 22 se renueva la sindicatura por un ejercicio siendo elegidos: Síndico titular: Contador Público Sr. Alejandro César Maraschio, LE 6.554.639, MP 1002337.6

y síndico suplente: Contadora Pública Sra. Fabiana Elena Heinzmann DNI 17.384.630, MP 108578.1, los cuales presentes en el acto aceptan los cargos. Córdoba, 6 de marzo de 2006. Departamento Sociedades por Acciones. N° 5029 - \$ 59

CALE S.A.

Cambio de Domicilio Sede Social

Por Resolución de Acta de Directorio N° 26 de fecha 30/11/2005 la firma Cale S.A. resolvió situar el domicilio de la sede social en calle De los Guaranés 460 Casa 11, Manzana 28, Las Delicias, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 9 de marzo de 2006.

N° 5020 - \$ 35

RADIO POPULAR S.A.

Elección de Autoridades

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 16/4/2003 se designaron cargos de Directores Titulares y Suplentes de la Sociedad con mandato de un ejercicio y se distribuyeron los cargos en reunión de Directorio N° 44 de fecha 17/4/2003 de la siguiente forma: Presidente - Director Titular Clase "A" de Acciones, Gustavo Defilippi DNI 8.313.808, Director suplente por la Clase "A" de acciones María Angélica Lanfranchi DNI 10.143.269, Director Titular por la Clase "B" de acciones José Gregorio Vargas DNI 7.934.452, Director Suplente por la Clase "B" de acciones Pedro Mario Pereyra DNI 7.937.728, Director Titular por la Clase "C" Carlos María Molina DNI 8.498.124, Director Suplente por la Clase "C" Gustavo Juan Defilippi DNI 26.181.258, Director Titular por la Clase "D" Carlos Alfredo Giraud DNI 11.186.218, Director suplente por la clase "D" Martín Defilippi DNI 29.542.017. Córdoba, 8 de marzo de 2005. Departamento Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 5019 - \$ 38

AGRO-SERVICIOS ARGENTINOS S.A.

Por Acta de Asamblea N° 10 de fecha 26 de Diciembre de 2005, se rectifica el contenido del Acta de Asamblea Ordinaria N° 9 publicada en el B.O. con N° 28652, de fecha 21/12/2005, donde se trata la renuncia al cargo de Presidente del Sr. Eduardo Martos, LE 8.497.544 y al cargo de Director Suplente de la Sra. Teresa Magdalena Lóndero, DNI 5.776.964 la cual es aceptada y se ratifica en todos sus términos el contenido del Acta N° 9. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 10 de marzo de 2006.

N° 5089 - \$ 35

GAS CARBONICO CHIANTORE S.A.I.

VILLA MARIA

Pago de Dividendos

Comunica a los Sres. Accionistas que de acuerdo a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del 21 de Octubre de 2005, pone a disposición de los mismos, la segunda cuota de los dividendos en efectivo sobre las acciones en circulación, a partir del día 30 de marzo de 2006. Los Accionistas, recibirán \$ 2 (pesos dos) por acción, contra prestación del cupón número cuarenta y nueve. El pago se efectuará en nuestras oficinas de Av. Gral. Savio N° 2952, de

Villa María (Cba.), en horario comercial. El Directorio.

3 días - 5083 - 7/4/2006 - \$ 105

ENERGIA DEL PLATA S.A.

Constitución de Sociedad

En Aviso N° 24454 publicado el día 9 de noviembre de 2005 se omitió consignar: VIII) Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. El Directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un Presidente y si la cantidad de directores designada fuere de tres, también designará un Vicepresidente. El presidente tiene doble voto en caso de empate. En caso de Directorio unipersonal, el único director electo asumirá como Presidente. IX) Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, electos por el término de dos ejercicios. Por decisión de la asamblea, se podrá prescindir de la sindicatura en cuyo caso será obligatorio el nombramiento de directores suplentes. Por acta constitutiva se resolvió prescindir de la sindicatura. Córdoba, 17 de marzo de 2006.

N° 5071 - \$ 63

CERDÁ Y CÍA. S.R.L. - Transporte Pinza

Disolución de Sociedad

Por acta de fecha 13 de febrero del 2006 y Acta de fecha 16 de Marzo del 2006, se decide la incorporación de la Sra. Elba Rosa De Dios Soler, LC N° 2.850.814, 75 años, viuda, argentina, ama de casa, domiciliada en calle Tristán Narvaja N° 1061, B° San Vicente (Cba.) y del Sr. Alberto Cerdá, DNI N° 22.223.450, 34 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Tristán Navarja N° 1061, B° San Vicente (Cba.) en su carácter de herederos del Sr. Norberto Tomás Cerdá y de las Sras. Mónica Graciela Cerdá, DNI N° 11.195.206, 51 años, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en calle Yapeyú N° 1487, B° San Vicente (Cba.), Verónica Raquel Cerdá, DNI N° 12.073.254, 48 años, divorciada, argentina, docente, con domicilio en calle Yapeyú N° 1487, B° San Vicente (Cba.) y del Sr. Alfredo Gabriel Cerdá, DNI N° 20.073.254, 40 años, soltero, comerciante, domiciliado en calle Yapeyú N° 1487, B° San Vicente (Cba.) éstos últimos en su carácter de herederos del Sr. Alfredo Miguel Cerdá. Nuevo Liquidador: Sr. Alberto Cerdá. Fdo.: Juzg. 1ª Inst. C. C. 7ª Conc. Soc. 4.

N° 5021 - \$ 55

SALSANORO S.A.

DOMICILIO:- Paraná 671, Planta Baja, Local 2, Barrio Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- DURACION:- 99 AÑOS contados desde Inscripción R.P.C.. - FECHA DE CONSTITUCION:- 30 de Noviembre de 2005 y Acta Rectificativa del 8 de Febrero de 2006.- SOCIOS INTEGRANTES:- Adriana de la Merced MARANZANA, titular del Documento Nacional de Identidad número 13.128.551, CUIT 27-13128551-0, argentina, nacida el 3 de Octubre de 1957, casada en primeras nupcias con Domingo José Riga, de profesión ama de casa, domiciliada en Avenida Los Guaranés número 460, Barrio Las Delicias, de la Ciudad de Córdoba;- Carolina RIGA, titu-

lar del Documento Nacional de Identidad número 27.672.233, CUIT 27-27672233-1, argentina, nacida el 28 de Diciembre de 1979, soltera, de profesión estudiante, domiciliada en Avenida Los Guaranés número 460, Barrio Las Delicias, de la Ciudad de Córdoba;- María Pía MALUF, titular del Documento Nacional de Identidad número 26.313.208, CUIT 23-26313208-4, argentina, nacida el 18 de Noviembre de 1977, casada en primeras nupcias con Fernando Pedro Torres, de profesión Abogada, con domicilio en calle Obispo Salguero número 775, Barrio Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba;- y Hernán Augusto REZNICHENCO, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.281.402, CUIT 23-24281402-9, argentino, nacido el 17 de Noviembre de 1974, casado en primeras nupcias con Rosalía Ana Pecora, de profesión estudiante, domiciliado en calle Obispo Salguero número 770, Piso 9, Departamento "A", Barrio Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba.- OBJETO:- La sociedad tiene por objeto: a) Constructora: mediante la realización de toda obra de Ingeniería Pública o Privada, loteos, urbanizaciones.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos; b) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, financieras y de inversión con la exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera del concurso público; c) El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias; d) La industrialización, fabricación, comercialización y distribución de maquinarias de todo tipo y materiales e insumos para la construcción. e) Actuar como consultora.- Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar todas las gestiones, mandatos, consignaciones, comisiones, gestión de negocios, intermediaciones, fideicomisos, importación, exportación, representaciones y financiaciones, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL:- Lo constituye la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000,00) representado por: 60 Acciones de Pesos Seiscientos (\$ 600,00) Valor Nominal, cada una, Ordinarias, Nominativas, No Endosables, con derecho a Cinco Votos por acción.- Un (1/2) medio de las Acciones o sea la mitad, Treinta (30) Acciones, son de la Clase "A", y Un (1/2) medio de las Acciones o sea la mitad restante, Treinta (30) Acciones, son de la Clase "B".- SUSCRIPCION DEL CAPITAL:- la señora María Pía MALUF, suscribe la cantidad de Quince / 15/ Acciones, Ordinarias, Nominativas, No Endosables, de Pesos Seiscientos / \$ 600,00/ Valor Nominal, cada una, de la Clase "A", con derecho a Cinco Votos por acción, lo que hace un total de Pesos Nueve mil / \$ 9.000,00/; el señor Hernán Augusto REZNICHENCO, suscribe la cantidad de Quince / 15/ Acciones, Ordinarias, Nominativas, No Endosables, de Pesos Seiscientos / \$ 600,00/ Valor Nominal, cada una, de la Clase "A", con derecho a Cinco Votos por acción, lo que hace un total de Pesos Nueve mil / \$ 9.000,00/; la señora Adriana de la Merced MARANZANA, suscribe la cantidad de Quince / 15 / Acciones, Ordinarias, Nominativas, No Endosables, de Pesos Seiscientos / \$ 600,00/ Valor Nominal, cada una, de la Clase "B", con derecho a Cinco Votos por acción, lo que hace un total de Pesos Nueve mil / \$ 9.000,00/;- y la señorita Carolina RIGA, suscribe la cantidad de Quince / 15

/ Acciones, Ordinarias, Nominativas, No Endosables, de Pesos Seiscientos / \$ 600,00/ Valor Nominal, cada una, de la Clase "B", con derecho a Cinco Votos por acción, lo que hace un total de Pesos Nueve mil / \$ 9.000,00 /.- ADMINISTRACION - DIRECTORIO:- estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de Dos y un máximo de Seis miembros Titulares y un mínimo de Dos y un máximo de Seis miembros Suplentes, electos por el término de Tres Ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente.- El número de Directores titulares, será de dos o múltiplo de dos.- La mitad de los Directores Titulares, serán elegidos por los Accionistas tenedores de las acciones Clase "A", y la otra mitad, por los Accionistas tenedores de las acciones Clase "B".- Asimismo, cada clase de Acciones, elegirá el o los Directores Suplentes, quienes reemplazarán en caso de ausencia o impedimento, a los Directores Titulares elegidos en representación de la misma clase.- La remoción de uno o más Directores, es facultad privativa del grupo que los ha elegido.- La Asamblea General, sin distinción de clases o grupos de Accionistas, podrá remover de su cargo a todos los Directores simultáneamente, pero no a uno o más Directores determinados.- Se exceptúa, en uno u otro supuesto, la remoción con justa causa.- Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria:- DIRECTORES TITULARES:- Se designa por los Accionistas de la clase "A", para integrar el Directorio de la Sociedad, como DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE al señor Enrique Daniel MALUF, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.691.144, CUIT 20-24691144-5, argentino, nacido el 16 de Mayo de 1975, casado en primeras nupcias con Celina Mottura, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Obispo Salguero 775, de esta Ciudad de Córdoba, el que constituye como domicilio especial.- Se designa por los Accionistas de la clase "B", para integrar el Directorio de la sociedad, como DIRECTORA TITULAR y VICEPRESIDENTE a la señora Adriana de la Merced MARANZANA;- DIRECTORES SUPLENTE:- Se designa por los Accionistas de la clase "A", como DIRECTORA SUPLENTE a la señora María Pía MALUF;- Se designa por los Accionistas de la clase "B", como DIRECTORA SUPLENTE a la señorita Carolina RIGA.- FISCALIZACION:- La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios, debiendo también elegir un Síndico Suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos por el Decreto Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo 299, del Decreto Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura conforme el Artículo 284, del Decreto Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Artículo 55, de la citada norma.- EJERCICIO SOCIAL:- Cierra el 31 de Julio de cada año.- REPRESENTACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL:- Estará a cargo del Presidente del Directorio quien tendrá el uso de la firma social en las Escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la entidad, siempre y cuando que los mismos no sean superiores a la suma de Pesos siete mil (\$ 7.000.-).- Si se sobrepasara este monto, deberán llevar la firma conjunta del Presidente y del Vicepresidente del Directorio.- En ausencia o impedimento del Presidente, será sustituido con idénticas

atribuciones y deberes, en su caso, por el Vicepresidente.- Por Acta se prescinde de la Sindicatura.-

N° 3943 - \$ 339

CBA SOLUTIONS S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de marzo de 2006, se ha resuelto renovar autoridades siendo elegidos como Director Titular y Presidente del Directorio el Sr. José Luis Barbero, DNI 16.556.135, argentino, con domicilio en calle Domingo Zípoli 912, de la ciudad de Córdoba y como Director Suplente al Sr. Sergio Raúl Barbero, DNI 16.556.134, argentino, con domicilio en 9 de Julio 120, Saldán, Provincia de Córdoba, quienes fijan domicilio especial en el de la sede social, 9 de Julio N° 1047, B° Alberdi, de la ciudad de Córdoba.

N° 5061 - \$ 35

BELEN S.A.

JESUS MARIA

Edicto Rectificadorio

En el edicto N° 29079 publicado el día 29/12/2005 donde dice: "Carlos Alejandro Ilari DNI 12.241.68" debe decir: "Carlos Alejandro Ilari DNI N° 12.641.678".

N° 5025 - \$ 35

TERRASOL S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria Unánime Nro. 1 de fecha veintidós de julio de 2005 y Acta de Directorio de distribución de cargos Nro. 2 de la misma fecha, se resolvió aceptar las renunciaciones presentadas por el Director Titular Sr. Santiago Germán Fenoglio y por el Director Suplente Sr. Gabriel Alberto Fenoglio, con expreso agradecimiento por los servicios prestados por los renunciados, y elegir para ocupar los cargos de Director Titular al señor Pablo Guillermo Peñalba, y como Director Suplente a la Sra. Gabriela Martha Cociña, todos hasta completar el mandato de los directores renunciados, esto es para completar el periodo correspondiente a tres ejercicios, por lo que corresponde designar Presidente. El Directorio quedó constituido de la siguiente manera: PRESIDENTE: Héctor Ariel DI CHIACCHIO, D.N.I.: 20.382.184 VICEPRESIDENTE: Pablo Guillermo PEÑALBA, D.N.I.: 20.232.020 DIRECTOR SUPLENTE: Gabriela Martha COCIÑA, D.N.I.: 21.946.829 - Córdoba, 17 de octubre de 2005 - DEPARTAMENTO SOCIEDADES POR ACCIONES

N° 5411 - \$ 63

PETROGIASA SRL

Constitución de Sociedad

Se ha constituido la sociedad "Petrogiasa SRL" por contrato del día 26/12/2005 y actas del 26/12/2005 y 01/03/2006, siendo los socios: Liliana Patricia Gianre, argentina, Contadora Pública, casada, nacida el 29/8/61 DNI N° 14.701.994, con domicilio en calle Av. Padre Claret N° 5626, B° La Tablada, de esta ciudad y Eduardo Salamone, argentino, Mecánico Electricista, casado, nacido el 6/9/54, DNI N° 11.557.581, con domicilio en calle Padre Claret N° 5626, B° La Tablada, de la ciudad de Córdoba. Domicilio

social: ciudad de Córdoba. Sede: Av. Padre Claret N° 5626, B° La Tablada. Objeto social: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero a: a) Estaciones de servicio: prestar servicios de carga de combustible, gas natural comprimido, cambio de aceites, lubricantes, en automóviles, motos, camiones, etc. y toda otra actividad comercial o de servicio anexa, complementaria, suplementaria o derivada de este ámbito u otros servicios que habitualmente presten o vayan a prestar estaciones de servicios, b) Construcción: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas o privadas de cualquier naturaleza, c) Agropecuaria: la explotación de la actividad agrícola, ganadera, frutícola, forestal y de granja. Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 20.000 dividido en 200 cuotas sociales de valor nominal de \$ 100 cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) La Sra. Liliana Gianre 100 cuotas sociales, que integran en dinero en efectivo en un 25%. Administración y representación: gerencia unipersonal. Gerente: Gianre, Liliana Patricia. Duración del gerente: tres ejercicios siendo reelegible en forma indefinida. Fecha de cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Se designó al Arquitecto Carlos Norberto Scienza DNI N° 11.153.031, Mat. N° 1568 para que esté a cargo de la Dirección de Construcción, quien aceptó el cargo. Juzg. Civ. y Com. de 29ª Nom. Of. 21/3/2006.

N° 5078 - \$ 115

GAPESA CEREALES S.A.

Reforma de Estatuto Social por Aumento de Capital Social

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nro. 1 de fecha veintiocho de diciembre de 2005, se resolvió aumentar el capital social por capitalización de aportes irrevocables efectuados por los accionistas en forma proporcional por la suma total de pesos doscientos mil (\$200.000), elevándose el capital de pesos treinta mil (\$30.000) a la suma de pesos doscientos treinta mil (\$230.000) y modificar el artículo quinto de los estatutos de la sociedad de manera que el mismo queda redactado como sigue: "ARTÍCULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos treinta mil (\$230.000) representado por la cantidad de dos mil trescientas acciones (2300) acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal pesos cien (\$100) cada una de ellas, de clase "A". Puede ser aumentado hasta el quintuplo, por resoluciones que se adopten en una o varias Asambleas Ordinarias, las que podrán delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión, forma y condiciones de pago de las mismas, conforme el art. 188 de la ley 19.550." Córdoba, 14 de Marzo de 2006 - DEPARTAMENTO SOCIEDADES POR ACCIONES

N° 5412 - \$ 63

NUEVO MEDJUGORJE S.A.

GENERAL CABRERA

Constitución de Sociedad

Acta constitutiva: 28/12/2005. 2) Accionistas: a) Flavio Ariel Perlo, DNI N° 21.719.523, argentino, nacido el 26/6/1970, con domicilio

en Las Heras N° 1073 General Cabrera (Cba.), Licenciado en Administración de Empresas, casado y b) Daniela Ivana Perlo DNI N° 22.378.366, argentina, nacida el 26/7/1972, con domicilio en España N° 1074 de General Cabrera (Córdoba), empleada, soltera. 3) Denominación de la sociedad: "Nuevo Medjugorje S.A.". 4) Domicilio: domicilio legal y la sede social estará ubicado en España N° 1074 de General Cabrera, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Duración: se fija en Noventa y Nueve (99) años a partir de su fecha de inscripción en el Registro Público de comercio. 6) Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: I) Agropecuarias, bien se trate en ganadería para la cría o el engorde, lechería y tambo, agricultura, forestal, frutos del país y siembra o cultivos de tipo intensivos o extensivos. II) Transporte de haciendas, cereales, oleaginosos y productos del o para el agro. III) Servicios agropecuarios de labores culturales, fumigaciones, pulverizaciones, siembras, cosechas, desmontes, recolecciones de frutos del país, enfiada y nivelaciones de superficies. IV) Alquiler de inmuebles rurales para su explotación. V) Inmobiliaria y de construcción, mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de obras e inmuebles, comprendiendo en ello todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. VI) Compra y venta de maquinarias, vehículos de cualquier tipo, rodados, automotores, repuestos, accesorios de cualquier tipo y/o sus partes y VII) Importación y/o exportación de productos de la agricultura, ganadería, insumos agropecuarios, maquinaria agrícola, vehículos, rodados, repuestos, accesorios y/o sus partes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, no siendo la enunciación de las actividades expuestas limitativa, pudiendo realizar cualquier tipo de actividad directamente relacionada con el objeto principal que se ha descripto. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá: a) Instalar capacidad operativa y/o prestacional propia, utilizar la de terceros o asociarse con terceros que la posean, b) constituir agrupaciones de colaboración empresarial, uniones transitorias de empresas en los términos del artículo 367, sucesivos, concordantes y correlativos de la Ley de Sociedades Comerciales y resoluciones dictadas en consecuencia, así como integrar cualquier otro tipo de sociedad permitida por la legislación vigente en la materia. 7) Capital social: es de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) representado por cuarenta mil (40.000) acciones Clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables de un valor nominal de pesos uno (\$ 1) cada una con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Suscripto: Flavio Ariel Perlo Treinta Mil (30.000) acciones por Pesos treinta mil (\$ 30.000) Daniela Ivana Perlo, Diez Mil (10.000) acciones por Pesos Diez Mil (\$ 10.000). 8) Fiscalización: estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Dirección y Administración: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número que fije la asamblea entre

uno (1) a cinco (5) miembros titulares cuyo mandato durará tres (3) ejercicios, se podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Mientras se prescinde de la sindicatura la elección de directores suplentes será obligatoria. 10) Representación: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio que deberá ir precedida del sello identificatorio social. En su caso, el Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia, vacancia, renuncia o impedimento, sin que se requiera justificar ninguno de estos hechos ante terceros, en su defecto y en su caso también podrán representar a la empresa dos (2) directores en forma conjunta con iguales poderes y atribuciones que el Presidente. 11) Autoridades. Se designa para integrar el directorio a: Flavio Ariel Perlo (Doc. N° 21.719.523) como Presidente y a Daniela Ivana Perlo (Doc. N° 22.378.366) como Director Suplente. 12) Ejercicio económico financiero: finalizará el día 31 de julio de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, marzo de 2006.

N° 5092 - \$ 275

INGENIERIA B & M SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

1) Socios: Alberto Bruno Imberti, nacido el 1 de abril de 1969, casado, con domicilio en Pje. Stephenson N° 2905, comerciante, argentino, DNI 20.700.460, y Mauro Franco Imberti, nacido el 26 de junio de 1971, casado, comerciante, argentino, DNI 21.998.174, con domicilio en calle Misiones N° 735, ambos de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba. 2) Fecha instrumento de constitución: 15 de febrero de 2006. 3) Denominación social: Ingeniería B & M S.R.L. 4) Domicilio social: San Lorenzo 1756, Río Cuarto, Córdoba. 5) Objeto social: fabricar, instalar, reparar y mantenimiento de transporte vertical, instalaciones y reparaciones eléctricas, electrónicas, electromecánicas, metalúrgicas y mecánicas en general, obras civiles, comercializar materiales de construcción, eléctricos, electrónicos, metalúrgicos, siderúrgicos y mecánicos, mantenimientos industriales en general, todo por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y con infraestructura propia y/o de terceros. 6) Duración: veinte (20) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: cinco mil pesos (\$ 5.000) dividido en cincuenta cuotas iguales de pesos cien (\$ 100) cada una, suscripto en el 50% por cada socio. 8) Organos Sociales: a) Administración a cargo del socio gerente Alberto Bruno Imberti. b) Asamblea de socios. 9) Representación legal: representación y uso de la firma social a cargo del gerente. 10) Fecha de cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Of. 13/3/06. C. del Viso, Sec..

N° 5175 - \$ 79

FERRUCCI S.R.L.

Socios: Mercedes Viviana Ferrucci, D.N.I. N° 14.615.732, argentina, nacida el 31 de Octubre de 1961, de estado civil casada, de profesión comerciante, domiciliada en calle Lamadrid N° 269, de la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba. Sergio Daniel Ferrucci, D.N.I.

Nº 17.216.478, argentino, nacido el 24 de Abril de 1965, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Bv. Presidente Peron Nº 81, de la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba.- Fecha de contrato social: 27 de Diciembre de 2005.-razón social: Ferrucci S.R.L., Domicilio de la Sociedad: Bv. Presidente Peron Nº 81, de la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra y venta y/o canje y-o permuta, exportación e importación, de máquinas, equipos y motores y de repuestos y accesorios para las mismas - del tipo que fuesen- inclusive bienes muebles y maquinarias en general sin restricción alguna, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. Industriales: mediante la construcción, fabricación y/o transformación de equipos, maquinarias y accesorios, agropecuarias, viales y forestales, y de cualquier tipo de bienes en general.- Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios y de todo tipo de empresa relacionado con la actividad primaria, frutihortícola, granja, etc. Inmobiliaria: mediante la compra venta, permuta, fraccionamiento, loteos, arrendamientos y/o locacion de inmuebles en general.- Financieras: mediante prestamos, aportes, e inversiones de capital a particulares, y/o sociedades. Compra-venta de títulos valores, constitución y transformación de derechos reales, toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones en la Ley de Entidades Financieras.- Asimismo podrá participar en sociedades del tipo que fuese, integrar sociedades accidentales o en participación, agrupaciones de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas y/o cualquier otro tipo de figura que implique comunidad de intereses para fines determinados con personas físicas y/o jurídicas.- Plazo de duración: Treinta (30) años a partir de su inscripción en el R.P.C.- Este plazo podrá ser prorrogado por diez (10), años mas con el voto unánime de todos los socios. La prorroga debe resolverse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad.- Capital Social: El Capital Social se establece en la suma de Pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000.-), dividido en un mil doscientos (1.200.-) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: La señora Mercedes Viviana Ferrucci seiscientos (600), cuotas sociales por un valor de Pesos Ciento (\$ 100.-), cada una, haciendo un total de Pesos Sesenta mil (\$ 60.000.-), y el Señor Sergio Daniel Ferrucci seiscientos (600), cuotas sociales por un valor de Pesos cien (\$ 100.-), cada una de ellas, haciendo un total de Pesos sesenta mil (\$ 60.000.-).- Las cuotas sociales se integran en un veinticinco por ciento (25 %) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, cuando las necesidades sociales lo requieran.- Composición de los órganos de administración y representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios Mercedes Viviana Ferrucci y Sergio Daniel Ferrucci, quienes revestirán el carácter de socio gerente, designado por el plazo de duración de la sociedad.- Fecha de cierre del Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.- Fdo. Dra. Liliana Miret de Saule Secretaria.-

Nº 4992 - \$ 187

"SERVI-NET S.A."

Constitución de Sociedad

Fecha: 24/10/05. Acta Rectificativa-Ratificativa: 26/12/05. Socios: Luis Alberto CARGNELUTTI, D.N.I. Nº 20.605.238, nacionalidad argentina, mayor de edad, nacido el 19 de Julio de 1969, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio real en calle General Roca Nº 641, Localidad de Deán Funes, Departamento Ischilín, Provincia de Córdoba; Claudio Marcelo LAGUIA, D.N.I. Nº 20.495.497, nacionalidad argentina, mayor de edad, nacido el 28 de Junio de 1969, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio real en calle La Pampa s/n, Ciudad de Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba. Denominación: "SERVI-NET S.A.". Sede Social: Zenón López Nº 1171 -Local nº 3- Planta Baja, de la Ciudad de Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba., República Argentina. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el RPC. Objeto: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con personas de existencia visible y/o de existencia ideal o jurídicas, sean éstas últimas de carácter privado o público, ya sea en forma directa con el cliente o mediante la presentación a licitaciones municipales, provinciales, nacionales e internacionales, todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto relacionados con las siguientes actividades: SERVICIOS DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA: a) Mediante la compra, venta, reventa, permuta, leasing, locación, armado, diseño, ensamblado, comercialización, distribución, consignación, importación, exportación, instalación, mantenimiento integral, reparación de máquinas, equipos y/o aparatos de computación, redes e impresoras, sean éstos nuevos o usados, al por mayor y/o al por menor, sus insumos, repuestos, accesorios, partes y/o cualquier otro elemento principal, supletorio o complementario de los mismos; b) Asesoramiento, promoción, programación, diseño, elaboración, desarrollo, implementación, adaptación, mantenimiento, supervisión, administración, integración, venta, alquiler y control de todo tipo programas informáticos, software y hardware, propios o de terceros, así como su importación y exportación; c) La creación para sí o para terceros de Sitios Virtuales en Internet, alojamiento y desarrollo de páginas web, servicios de email, comercio electrónico, cualquiera fuere el objeto de difusión, inclusive la comercialización de espacios publicitarios y/o productos y/o servicios por tal medio, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de Servidores de Web y de Nombres (DNS), ser proveedores de Servicios de Internet en cualquiera de las formas existentes o que existieran en un futuro. COMERCIAL: actividad comercial en todas sus manifestaciones, compra, venta, permuta, fabricación, industrialización, representación, comisión, mandato, consignación, gestión de negocios, facturar por cuenta y orden de terceros, almacenaje, corretaje, distribución, importación y exportación de todo elemento necesario para la actividad. FIDEICOMISO: Intervenir y desempeñarse como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria o beneficiaria en contratos de esta índole en la que se solicite y convenga su intervención, todo conforme a la ley vigente. FINANCIERA Y DE INVERSIÓN: La realización de aportes e

inversiones de capital propio en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto. Podrá ejecutar todas las gestiones financieras, bursátiles, comerciales y operaciones bancarias que sean referidas al giro comercial y ante organismos públicos, privados o mixtos, como dar y tomar préstamos con o sin garantías, constituyendo prendas de todo tipo y demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público de dinero. A tal fin la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Capital Social: \$30.000,00, representado por 300 acciones ordinarias nominativas no endosables de Clase "A" de \$ 100,00 Valor Nominal de cada una, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Luis Alberto CARGNELUTTI, suscribe 150 acciones y Claudio Marcelo LAGUIA suscribe 150 acciones. Administración: estará cargo de un DIRECTORIO compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de elección. La ausencia o impedimento del Presidente del Directorio, será reemplazada por el Vicepresidente, en su caso Autoridades Electas: Presidente: Claudio Marcelo LAGUIA y Director Suplente: Luis Alberto CARGNELUTTI, ambos fijan domicilio especial en calle Zenón López Nº 1141 -Local 3-, de la Ciudad de Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura, en consecuencia, sus accionistas pueden ejercer el control personal de la misma en virtud del art. 55 de la Ley 19.550. La Sociedad prescinde de la sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12. Córdoba, 16 de Marzo de 2006. Departamento de Sociedades por Acciones.-

Nº 5015 - \$ 307

X-POWER S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: Acta constitutiva de fecha 26/09/2005 y acta ratificativa rectificativa de fecha 10/02/06. Socios: MIGUEL ANGEL TORRE, DNI 7.646.760, CUIT 23-07646760-9, argentino, mayor de edad, comerciante; y PATRICIA MARÍA GIORDANO, DNI 16.440.642, CUIL 27-16440642-9, argentina, mayor de edad, ama de casa; ambos casados entre sí, en primeras nupcias, y ambos con domicilio real en Estancia Acelaín 725 de Country Lomas de la Carolina, Provincia de Córdoba. Denominación: X - POWER S.A. Sede y Domicilio: La Calera, Provincia de Córdoba, Republica Argentina; con Sede Social en Av. de Los Talas 1867 de la mencionada localidad de La Calera. Plazo: Se

establece por noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) COMERCIALES: compra, venta, permuta, alquiler, importación y exportación de bienes muebles, maquinarias, semovientes, automotores, maquinarias de utilización en la industria minera y vial, repuestos en general, patentes de invención, marcas de fábrica, modelos de utilidad, bienes servicios y materiales, incluso como proveedor del Estado Nacional, Estados Provinciales, Municipalidades, Comunas y entidades autárquicas; b) SERVICIOS: Prestación, intermediación, importación y exportación de los siguientes servicios: Mantenimiento en general, mantenimiento en tareas y plantas industriales, puesta en marcha en tareas y plantas industriales, servicios de mecánica en general, de automotores y maquinarias, y servicios vinculados a mantenimiento y reparación de maquinarias utilizadas en la industria vial y minera, incluso como prestador de servicios para el Estado Nacional, Estados Provinciales, Municipalidades, Comunas, y entidades autárquicas; c) INMOBILIARIAS: Compra, venta y locación de todo tipo de inmuebles, para ser destinado a locación o venta, sea en el estado de adquisición, o para la introducción de mejoras o realización de cualquier tipo de obra o construcción; d) FINANCIERAS: Otorgar prestamos y/o realizar aportes e inversiones de capital, a particulares sean personas físicas o jurídicas; realizar operaciones de financiaciones y crédito en general, con o sin garantías, negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones regidas por la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), representado por cincuenta mil (50.000) acciones de pesos uno (\$1), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, todas "CLASE A". Suscripción: El socio Miguel Angel Torre, cuarenta y cinco mil (45.000) acciones. La socia Patricia María Giordano suscribe cinco mil (5.000) acciones. Integración: Los socios integran el capital suscripto en dinero en efectivo, en una proporción del veinticinco (25%), obligándose a integrar el setenta y cinco por ciento (75%) dentro del plazo de dos años contados a partir de la firma del acta constitutiva. Administración: A cargo de un Directorio compuesto de un número mínimo de uno y máximo de tres directores titulares y dos suplentes. Los directores suplentes reemplazarán a los titulares en el orden de elección. Los directores serán designados por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios y reelegibles indefinidamente. La elección, en todos los casos, se hará por mayoría de votos de los accionistas presentes en la Asamblea. Mientras la sociedad prescinde de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de los Directores Suplentes será obligatoria. El Directorio sesionará con mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes. En su primera reunión, designará un Presidente y si el Directorio fuera plural, un Vicepresidente, La Asamblea fija la remuneración del Directorio de acuerdo con el Artículo 261 de la Ley 19.550. Designación de Autoridades: Presidente: Socio Miguel Angel

Torre. Director Suplente: Socio Patricia María Giordano. Representación Legal y Uso de la firma social: Corresponde al Presidente del Directorio, y en caso de ausencia o impedimento corresponderá al Vicepresidente si lo hubiera, sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a otros Directores o terceros mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme con sus respectivos mandatos. Fiscalización: La sociedad podrá prescindir de la sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550, adquiriendo en ese caso los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedará comprendida en el inciso 2º del Art. 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir un Síndico y un suplente. En el Acta Constitutiva, la sociedad prescinde de la Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el Art. 284 in fine de la Ley de Sociedades Comerciales y artículo décimo tercero del estatuto social, salvo aumento de capital en los términos del Art. 299 inciso 2 de igual cuerpo legal. En consecuencia los socios poseen el derecho de contralor conferido por el Art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba 06 de Marzo de 2006.

Nº 5141 - \$ 315

SUKKAR S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de Constitución: 28/07/05. Socios: Alejandro Eduardo Yazbek, D.N.I. M 6.596.385, argentino, casado, nacido el 12/03/41, Ingeniero, domiciliado en Sucre Nº 281, Piso 7º, Departamento "C", Barrio Centro de esta ciudad de Córdoba; y David Eduardo Yazbek, D.N.I. Nº 22.033.123, argentino, casado, nacido el 10/01/71, Contador, domiciliado en calle Democracia Nº 1.435, Barrio Bajo Palermo de esta ciudad de Córdoba. Denominación: SUKKAR Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Democracia 1.435 de Barrio Bajo Palermo de la ciudad de Córdoba. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la compra, venta, consignación, depósito, distribución, fraccionamiento, exportación e importación, todo ello a nivel mayorista o minorista, de productos alimenticios de todo tipo, condimentos, golosinas, bebidas con o sin alcohol, panificación, galletas de todo tipo, productos de reposterías, helados de agua y de crema y/o cualquier otro producto, subproducto y derivados relacionados con la industria alimenticia. A los fines de la consecución de su objeto podrá efectuar las siguientes actividades: investigaciones de mercado, procesamiento y relevamiento de datos, promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, (vía pública, comercio y por vía postal, televisiva, telefónica, gráfica y por cualquier medio de comercio electrónico). Plazo de duración: 99 años. Capital Social: \$ 30.000, dividido en 300 cuotas sociales de \$100 cada una, totalmente suscriptas. La integración se realiza en dinero en efectivo en un veinticinco (25 %) por ciento en el acto de constitución. Las cuotas sociales se distribuyen conforme al siguiente detalle: el Sr. David Eduardo Yazbek, 180 cuotas sociales; el Sr. Alejandro Eduardo Yazbek, 120 cuotas sociales. Administración y Representación: David Eduardo Yazbek, como socio gerente. Duración del Mandato: tres años.

Cierre del Ejercicio Económico: 31/12 de cada año. Fdo.: Juzgado de 1ra. Inst. Civ. y Com. 29º Nom. Con. Y Soc. Nº 5. Córdoba, 17 de Marzo de 2.006.-

Nº 5168 - \$ 111

LA CASA DEL PANADERO SRL

RIO TERCERO

Constitución de Sociedad - Inscripción Registro Público de Comercio

Por instrumento de fecha 24 de febrero de 2006, los Sres. Daniel del Valle Piacentini, de profesión comerciante, DNI 20.601.667, casado, de 36 años, domiciliado en calle Esperanza 1445, Río Tercero, Córdoba y Serjio Darío Salutto, de profesión comerciante, DNI 22.417.341, casado, de 33 años, domiciliado en calle España 664 de Río Tercero, Provincia de Córdoba, han constituido la sociedad La Casa del Panadero S.R.L. con domicilio social en Esperanza 1445 de Río Tercero, Córdoba. Objeto social: tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada con terceros con las limitaciones impuestas por ley a las siguientes actividades: a) Comerciales, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos no perecederos, especias, materias primas para la elaboración de productos alimenticios, y todo tipo de conservas para el consumo humano. b) Industriales: fabricación de todo tipo de productos no perecederos, especias, materias primas para la elaboración de productos alimenticios y todo tipo de conservas para el consumo humano. c) Financieras: el otorgamiento de préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, a favor de personas físicas o de existencia ideal, para operaciones realizadas y/o a realizarse, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Plazo de duración: la sociedad tendrá un plazo de duración de quince (15) años a contar desde la inscripción en el R.P.C. Capital social: se fija en la suma de \$ 30.000 divididos en 300 cuotas sociales de pesos cien cada una de ellas. Administración y representación: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio gerente, el que podrá ser socio o no de la firma. La designación será efectuada por Asamblea de socios, los que decidirán por unanimidad. El gerente ejercerá la representación social, quien con su firma, con la expresión de la razón social adoptada, obligan legalmente a la sociedad. Durará en su cargo tres años y podrá ser reelegidos, salvo decisión en contrario. Se designa como gerente al socio Daniel del Valle Piacentini. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría Nº 2. Autos: "La Casa del Panadero SRL - Inscripción en el Registro Público de Comercio". Oficina, 21 de marzo de 2006.

Nº 5200 - \$ 113

"JAXEL MEDITERRANEA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Constituyentes: Teresa Isabel López, DNI Nº 20.454.607, mayor de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en Vélez Sarsfield Nº 1815, de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba; y Jorge Osvaldo VIVAS, D.N.I. Nº

14.703.267, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de profesión transportista, con domicilio en Arroyo Reducción Nº 1225, Barrio Olmos Sud, Ciudad de Córdoba, Fecha de Constitución: 02/09/05; Denominación: Jaxel Mediterránea S.R.L.. Domicilio: Ciudad de Córdoba. Sede Social: Av. Vélez Sársfield Nº 3864, Barrio Parque Los Molinos. Duración: 50 años a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma, las siguientes actividades: a) El transporte nacional e internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de cargas en general; fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Podrá realizar dicha actividad por medio de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, y administración de bienes; b) la prestación de servicios de organización, logística, tráfico, asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico, especialmente de cargas, fletes, movimientos de materiales, despacho de mercaderías, almacenaje, depósitos y demás actividades vinculadas. Podrá en consecuencia, realizar trámites aduaneros, solicitar permisos de embarques, cumplidos de embarques, autorizaciones, puestas a bordo, controles de calidad; por medio de guardas, despachantes de aduanas, y ante la Dirección Nacional de Aduanas y/o continuadora legal; c) La importación y la exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria, así como la compra, venta, comisión, consignación, intermediación, representación distribución y comercialización en general de materias primas, productos, subproductos y mercaderías en general, complementando su actividad principal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. A tales efectos la sociedad podrá celebrar toda clase de actos jurídicos autorizados por las leyes incluyéndose específicamente la realización de operaciones que tiendan a la consecución del objeto social.- Capital Social: \$ 18.000 dividido en 1.800 cuotas iguales de \$ 10 c/u, suscriptas en su totalidad de la siguiente manera: Teresa Isabel López, 1.710 cuotas y Jorge Osvaldo Vivas 90 cuotas. Administración y Representación: ejercida por la socia Teresa Isabel López quien revestirá el cargo de gerente y actuara con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula tercera del presente contrato (objeto). Durara en el cargo hasta que la asamblea de socios decida revocarle el poder. Tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1881 del Código Civil y Art. 9 del Decreto 5965/63.. Cierre de ejercicio económico: 31 de Diciembre. Oficina: 21/3/2006.- Juzgado de 1º Inst. y 39º Nom. C.y C. Conc. y Soc. Sec. Nº 7 - Dr. Hohnle de Ferreira Maria Victoria.-

Nº 5169 - \$ 183

CAMPOS S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por contrato constitutivo de fecha 17-02-06, MARCELO ESTEBAN CAMPOS, D.N.I. Nº

14.291.930, argentino, con domicilio en Lote 9 Mza. 12, Bº Los Soles, Valle Escondido de esta ciudad de Córdoba, de estado civil casado, de 45 años de edad, de profesión Ingeniero, nacido el día 10 de Noviembre de 1.960 y CECILIA INÉS CAMPOS, D.N.I. Nº 16.500.825, casada, argentina, de 42 años de edad, domiciliada en Lote 3 Mza. 4 Bº Los Soles Valle Escondido de esta ciudad, de profesión Arquitecta, nacida el día 27 de junio de 1.963, constituyen, la sociedad que girará bajo la denominación "CAMPOS S.R.L.", con domicilio en Av. Emilio Lamarca Nº 4.135 de esta ciudad de Córdoba, con el OBJETO de la explotación del complejo que en el domicilio indicado de la sociedad se posee, en las siguientes áreas y actividades: 1) Área Deportiva: Alquiler y realización de torneos en canchas de padel, fútbol y minigolf; Desarrollo de Escuela de verano en época estival; Explotación de la Escuela de Fútbol durante todo el año.- Desarrollo de Escuela Deportiva; En época veraniega, explotación de la pileta de natación existente en el complejo. 2) Área "Fiestas y Eventos": Fiestas Sociales: Organización de fiestas de quince años, casamientos, bodas de oro y de plata, egresos, cumpleaños, agasajos, aniversarios, despedidas de fin de año y toda otra actividad social para la cual la infraestructura edilicia se encuentra preparada; Eventos Empresariales: Presentación de productos, jornadas de capacitación, congresos y disertaciones; Servicio de Catering.- 3) Area Restaurant y Bar: Explotación del restaurant y el bar que se encuentra dentro del complejo.- 4) Actividad de la Construcción: Asimismo, también integra el objeto social de la sociedad la construcción de viviendas en general y remodelaciones; incluye la construcción de viviendas unifamiliares, en P.H., locales comerciales y salones. Las mencionadas actividades comerciales que constituyen el objeto social serán efectuadas, con plazo de DURACIÓN de noventa y nueve (99) años a contar de la fecha de inscripción en el Reg. Pub. de Comercio. El capital social lo constituye la suma de pesos TREINTA MIL (\$30.000.-) La administración y representación de la sociedad será ejercida por el Sr. MARCELO ESTEBAN CAMPOS, quien revestirá el cargo de Gerente por tiempo indeterminado. El 31 de Diciembre de cada año se practicará el Inventario y Balance General.- Oficina, 13 de Marzo de 2.006.- Juzgado de 1º Inst. y 7º Nom. Civ. y Com. - Conc. y Soc. Nº 4.- Fdo. Dra. Vazquez Ana - Prosec.

Nº 5179 - \$ 135

PATRICIOS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria Unánime Nro. 14 de fecha once de abril de 2005, y Acta de Directorio de distribución de cargos Nro. 143 de la misma fecha, el Directorio quedó constituido de la siguiente manera: PRESIDENTE: Ing. Aldo Benito ROGGIO, D.N.I. 7.981.273; VICEPRESIDENTE: Arq. Alejandro Carlos ROGGIO, D.N.I. 14.012.698; DIRECTOR TITULAR: Ing. Sergio Oscar ROGGIO, D.N.I. 13.529.117; DIRECTOR SUPLENTE: Sra. Graciela Amalia ROGGIO, L.C.: 5.818.988. Para integrar la Comisión Fiscalizadora resultaron electos como síndicos Titulares los Sres.: Dr. Sergio Mario MUZI, D.N.I. 13.152.468, Mat. Prof. Nº 1-21513; Dr. Julio Antonio CARRI PEREZ, D.N.I.: 14.797.245, Mat. Prof. Nº 1-27489 y Dr. Carlos José MOLINA, D.N.I.: 22.372.285, Mat. Prof. Nº 1-29625 y como Síndicos Suplentes los Señores: Dra. Angélica SIMÁN, D.N.I.: 20.439.731,

Mat. Prof. N° 1-28217; Cr. Luis FADDA, D.N.I.: 6.485.354, Mat. C.P.C.E 10-1424-8 y Cr. Luis Alejandro FADDA, D.N.I.: 14.797.916, Mat. C.P.C.E 10-6965-1, todos por el período correspondiente a un Ejercicio. Córdoba, 8 de Marzo de 2006. DEPARTAMENTO SOCIEDADES POR ACCIONES.

N° 5229 - \$ 67

CIMA S.R.L.

Cesión de Cuotas

Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 10.11.04 y acta social de fecha 14.11.04, el Sr. Horacio Heriberto Gallo, L.E. 6.376.722, vende, cede y transfiere al señor: Mario César Martínez, DNI 26.081.057, argentino, soltero, de 28 años de edad, de profesión constructor, con domicilio en calle Italia 35, ciudad de Jesús María, Prov. De Córdoba, la cantidad de 187 cuotas sociales de Pesos \$ 10 cada una, representativas del 5% del Capital Social; y mediante contrato de fecha 10.11.04 y acta de fecha 14.11.04, el Sr. Horacio Heriberto Gallo, vende cede y transfiere a Fabián Horacio Gallo, DNI 22.037.881, argentino, soltero, nacido el 21 de febrero de 1971, comerciante, con domicilio en calle Cástulo Peña N° 370, ciudad de Jesús María, la cantidad de 935 cuotas sociales de Pesos \$10 cada una, representativas del 25% del capital social. Por Acta rectificatoria de fecha 14 de Noviembre de 2004, los socios Fabián Horacio Gallo y Mario César Martínez resolvieron modificar la cláusula cuarta (4ª) del Contrato Social, la que quedó redactada de la siguiente forma: CLAUSULA IV- CAPITAL SOCIAL: a.- El Sr. Fabián Horacio Gallo, tendrá una participación social de tres mil quinientas cincuenta y tres cuotas (3553) con un valor nominal de diez pesos cada una, b.- El Sr. Mario César Martínez tendrá una participación social de ciento ochenta y siete cuotas con un valor nominal de diez pesos cada una". Juzg. de 1º Inst y 29ª Nom. Civil y Comercial (Conc y Soc. N° 5).- Of. 2/3/2006 - Fdo. Dra. Carolina Tey de Faraco - Prosec.

N° 5340 - \$ 63

ALL TRANS SUDAMERICANA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad

Socios: Sres. Eduardo Héctor Gañán, DNI 8.410.931, argentino, casado, contador público de 55 años de edad, domiciliado en Salvador Maldonado 3036, B° Jardín, Córdoba y Ernesto Raúl Cavazza, DNI 7.798.650, argentino, casado, contador público de 56 años de edad, domiciliado en Santiago Costamagna 6972, B° Don Bosco, Córdoba. Fecha de constitución: 26 de setiembre de 2005 y actas rectificativa y ratificativa del 21/11/2005 y del 21/12/2005. Denominación: All Trans Sudamericana Sociedad Anónima. Sede y domicilio: Sucre 25, Piso 1, Oficina 8, Córdoba - Capital - República Argentina. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la realización de operaciones de transporte en general, en todas sus modalidades, incluyendo, pero no limitados a transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas generales, combustibles, hacienda, granos, cereales y oleaginosas. Almacenaje, grúa y estibaje. La compra, venta, alquiler y distribución de automóviles, camiones,

ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garajes, talleres y estaciones de servicio, estacionamientos, lavaderos y minimercados. La explotación y administración de taxis y remises. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Importación y exportación. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar sin restricciones todos los actos y contratos vinculados al objeto social y entre otros: a) Adquirir por cualquier medio legal bienes raíces, rurales o urbanos, edificarlos y explotarlos en toda forma, comprar y vender inmuebles urbanos y/o rurales. b) Constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis y sobre los demás bienes muebles, toda clase de gravámenes. c) Efectuar operaciones de toda clase con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Córdoba y demás bancos e instituciones oficiales, mixtas y privadas, nacionales o extranjeras, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos, incluyendo apertura de cuentas corrientes bancarias, solicitar préstamos locales o internacionales, efectuar transferencias bancarias locales e internacionales. d) Celebrar contratos con otras sociedades establecidas o a establecerse, participando o formando parte de ellas, con las limitaciones fijadas por la ley 19550. e) Suscribir acciones de otras sociedades, o comprarlas, haciendo aportes e inversiones a particulares o sociedades con las limitaciones que prescribe la ley 19.550 de Sociedades Comerciales. f) Ejercer representaciones y mandatos y dar y aceptar comisiones. g) Llevar a cabo todos los demás actos que relacionados con el objeto, sean necesarios para su desenvolvimiento y desarrollo, por ser la presente enumeración simplemente enunciativa y no limitativa, a cuyos efectos se establece que la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para realizar todos los actos y contratos vinculados al objeto social, por lo que a tales fines se establece que tendrá la misma capacidad jurídica de las personas de existencia visible. Capital: \$ 20.000 (pesos veinte mil) representado por 2000 (dos mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" de \$ 10 (diez pesos) cada una con derecho a 5 (cinco) votos por acción correspondiendo 1800 acciones al Sr. Eduardo Héctor Gañán y 200 acciones al Sr. Ernesto Raúl Cavazza. Administración: por un directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de siete por el término de dos ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: Presidente: Eduardo Héctor Gañán, DNI N° 8410931, Director Suplente: Ernesto Raúl Cavazza, DNI N° 7798650. Representación legal y uso de la firma social: la representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: la fecha de cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 21 de diciembre de 2005.

N° 4951 - \$ 235

MULTILOVE S.A.

Constitución de Sociedad

Juan Diego Faya de 30 años de edad, de estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rivadeo

1336, B° Cofico, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI N° 24.770.974 y Martín Andrés Meta, de 21 años de edad, de estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Hugo Wast 4453, B° Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, celebran en Córdoba a 17 días del mes de Noviembre del 2005, Acta constitutiva y Estatutos sociales de Sociedad Anónima. Denominación: de la sociedad Multilove SA con domicilio social en calle Piamonte s/n, Lote 56, Manzana 04, B° Chateau Carreras, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a éstos, las siguientes actividades: a) Gastronomía: explotación de concesiones gastronómicas; bares, restaurantes, confiterías y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas en comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronómica. b) Discotecas: Explotación de discotecas, locales bailables, con y sin expendio de bebidas alcohólicas. c) Espectáculo, Producción y Representación Artística: Producción y representación artísticas de espectáculos y eventos especiales, como producciones teatrales, televisivas, gráficas, musicales, radiales y fílmicas, así también, todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general. s) Campañas Publicitarias: creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación y cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radios, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculado con la actividad de publicidad. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 60.000, representado por 60 acciones clase "A", ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.000 cada una, con derecho a cinco votos por acción. El capital se encuentra suscrito totalmente de la siguiente manera: Juan Diego Faya suscribe la cantidad de treinta (30) acciones equivalentes a la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) y Martín Andrés Meta suscribe la cantidad de treinta (30) acciones equivalentes a la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000). Administración: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de uno y un máximo de siete directores elegidos por la Asamblea ordinaria de Accionistas. Duración: tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacancias que se produjeran, en el orden de su elección. En caso de prescindir de la sindicatura, la elección de un director suplente es obligatoria. Se designó para integrar el primer Directorio un Titular y un suplente, designándose como Presidente al Sr. Juan Diego Faya, Director Suplente: Martín Andrés Meta quienes duran en sus cargos tres ejercicios. La representación legal y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio. Se prescinde de la sindicatura. Fiscalización: a cargo de un síndico titular designado por asamblea ordinaria, quien también deberá designar un síndico suplente, con mandato por

tres ejercicios. Cuando la sociedad no se encuentre comprendida en el artículo doscientos noventa y nueve de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas el derecho a contralor, de acuerdo al artículo cincuenta y cinco de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Cierre ejercicio social: 31 de diciembre. Dpto. de Soc. por Acc. Córdoba, 20 de marzo de 2006.

N° 4961 - \$ 191

DM ICO S.R.L.

VIAMONTE

Constitución de Sociedad

Socios: Rino De Marco, ital., mayor de edad, casado, DNI 92.561.783, empresario, dom. Zona Rural Viamonte, Cba.; Silvia Beatriz Artola, arg. mayor de edad, casada DNI 11.483.477, empresaria, dom. San Martín N° 247, Viamonte, Cba. 2) Constitución: 1/3/2006. 3) Denominación: "DM Ico S.R.L." 4) Domicilio: Zona Rural, Viamonte (Cba.). 5) Objeto social: explot. integral de establ. agríc. ganad. explot. directa o por 3ros. de establ. rurales, propios o de terceros, ganad. agríc. frutíc. forest. propios o de 3ª cría, invernada, mestiz. venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explot. de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, inc. y recup. tierras áridas, caza, pesca, fabric., renov. y reconstr. de maquinarias y equipo agríc. para la prep. del suelo, siembra, recol. de cosechas, prep. de cosechas para el mercado, elab. de prod. lácteos o de ganad. ejec. de oper. y procesos agríc. y/o ganaderos, compra, venta, distr., transp. impor. y exp. agríc. y ganad. Criad. de hacienda ovina, porcina, caprina y cualquier otro animal menor. Compra, venta, consig. acop. distr. export. e import. de cereales, oleag. forraj. pasturas, alim. balanceados, semillas, fertilizantes, herb. plaguic. agroquím. y prod. relacionados con la actividad. Actividades de imp. y expot. en gral. y en especial maquin. relacionadas con la act. constr. y/o agropec. Servicios de asesoramiento, dir. y gestión empresarial; gest. boletos de marcas y señales, serv. veterinarios, proy. de inversión y est. de mercado, Activ. de construcción, demolición y voladura de edif., perf. sondeo y muestreo de suelo, mov. de suelos y prep. de terren. para obras de constr. const. ref. y repar. de obras hidráulicas y de infraestr. de transp. const. ref. y rep. de redes, perf. de pozos de agua, hincado de pilotes, cimentación y trabajos de hormigón armado y obras de ing. civil, inst. de ascens. Montacargas y escal. mecánicas, inst. sist. de iluminación, control y señal. eléctrica para transp. ejec. y mant. de inst. eléctric. y electrón. instalaciones de gas, agua, sanit. y de climat. con artef. conexos y demás inst. para edif. y obras de ing. civil, inst. de carpint. herrería de obra y artística, term. y revest. de paredes y pisos, coloc. de crist. en obra; pint. y trabaj. de decor. y term. de edif. y obras de ing. civil. Serv. de alqui. y explot. de inmuebles para fiest., conven. y event. similares, serv. inmov. realizados por cuenta propia con bien. prop. o arrend. serv. de compr. vent. alquil. remate, tasac. adm. de bienes, etc. a cambio de retrib. o por contrat. y la activ. de adm. mart. remat. comisionistas, etc. 6) Duración: 25 años. 7) Capital social: \$ 40.000, dividido en 100 cuotas de \$ 400 c/u. 8) Administración y representación: Rino De Marco y Silvia Beatriz Artola, como gerentes. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dr. Horacio M. Espinosa, secretario. Juzgado Civil y Comercial de La Carlota. La Carlota, 20 de marzo de 2006.

N° 4975 - \$ 151

ASISTENCIA CORDOBA SRL

Constitución de Sociedad

Contrato constitutivo: 7/3/06. Socios: Sres. Adrián Jorge Beccaria, DNI 20.075.675, soltero, argentino, con domicilio en calle Ginés García N° 4255, B° Urca, ciudad de Córdoba, de 37 años, médico cirujano, Manuela Josefa Cruz, LC 4.732.352, casada, argentina, con domicilio en calle Rivadavia N° 782, de la localidad de Devoto, Provincia de Córdoba, de 60 años, ama de casa. Denominación: Asistencia Córdoba SRL. Domicilio: Rivadavia N° 85, 1° Piso, Of. 8, ciudad de Córdoba. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción. Objeto: la instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanitarios y clínicas médicas, quirúrgicas, geriátricas y de reposo, así como la atención de pacientes, enfermos y/o internados. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar. Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de las ciencias médicas. Atención, alojamiento; asistencia, curación y cuidado de enfermos poniendo a su disposición y de los profesionales todos los elementos de auxilio necesarios que posibiliten el ejercicio profesional. Fabricación y comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médicos, quirúrgicos y ortopédicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, para cubrir las necesidades de la sociedad. La sociedad podrá, accesoriamente y siempre que se relacionaren de manera directa con su objeto, realizar las siguientes actividades: Inmobiliarias, mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso mediante la realización de las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios y/o de terceros; quedando para tal efecto, habilitada para realizar construcciones de todo tipo. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Agropecuarias, mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola - ganaderos, frutícolas, avícolas, apícolas, tambos, cultivos forestales y de granja. Servicios: podrá realizar todo tipo de prestaciones de servicios, contratando o efectuando comisiones, consignaciones, alquileres con opción a compra, locaciones en general, "leasings" franquicias, representaciones y mandatos relacionados o no con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá contratar, para el caso que así lo requiera, profesionales con título habilitante. Asimismo la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar muebles amortizables, semovientes, marcas, patentes, títulos valores y cualquier otro bien o derecho transable, podrá celebrar contrato con organismos estatales o mixtos o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier beneficio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le

otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, efectuar las operaciones que considere necesarias con entes tales como: bancos públicos, privados, mixtos, compañías financieras, mutuales, cooperativas y entes similares, sean ellos nacionales o extranjeros, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general. Para la realización de su objeto social, la sociedad, podrá, además, efectuar cualquier otro acto que no sea prohibido por las leyes. Capital social: veinticuatro mil pesos. Administración y representación: a cargo del socio-gerente Sr. Adrián Jorge Beccaria. Ejercicio económico: 31/12 de cada año. Juzgado de Concursos y Sociedades N° 8 C. y C. N° 52. Fdo.: Dra. Carolina Musso, secretaria. Of. 20/3/06.

N° 5013 - \$ 219

GRUPO MENGNER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Orden: Juzgado Civil y Comercial de 6ª Nom. Secretaría: Dra. Claudia Montamat de Esquiro. Socios: Néstor José Monge, DNI 11.865.319, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Alicia Fanny Heredia, domicilio en calle Trabajo y Previsión N° 930 de esta ciudad de Río Cuarto (Cba.), nacido el 21 de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, de 50 años de edad, de profesión comerciante y Norberto Oscar Monge, DNI 10.821.121, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Estela Graciela Vigna, nacido el 10 de junio de mil novecientos cincuenta y tres, de 52 años de edad, con domicilio real en calle Antonio Lucero N° 1090 de esta ciudad de Río Cuarto (Cba.), de profesión comerciante. Fecha contrato social constitutivo: 23/2/06. Denominación: "Grupo Mengner SRL". Domicilio social: calle Estado de Israel N° 1704 de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. Objeto social: 1) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la prestación de servicios de transporte de carga de cualquier especie y/o tipo, ya sea en forma terrestre, aérea o por cualquier otro medio afín. 2) La explotación, producción y comercialización, compra, venta y ejercicio de la actividad comercial mayorista y/o minorista, de mercaderías cualquiera sea su tipo y especie, faena de animales y comercialización de sus carnes, cueros, productos, subproductos, otros derivados y afines, etc. 3) Realizar cualquier tipo de intermediación en la compra-venta, cesión, administración, locaciones, y/o permuta de los artículos y actividades mencionadas en los incisos anteriores, y sus sub-productos ya sea por fabricación o producción propia y por representaciones de terceros Nacionales o Extranjeros, compraventa y accesorios útiles. 4) Representaciones inherentes de todo tipo, capitalizaciones, todo tipo de contratos rurales, contratos de franquicia, etc. Capital social: el capital social se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) dividido en Cuatrocientas Cuotas Sociales de Cien Pesos Cada Una de Ellas (\$ 100) suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma y proporciones: el Sr. Néstor José Monge la cantidad de Doscientas Cuotas (200) equivalente en consecuencia a Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) -50% del capital social-, el Sr. Norberto Oscar Monge, la cantidad de Doscientas Cuotas (200), equivalente en consecuencia a Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) -50% del capital social-, lo que hace el total de

capital, que se integrará en dinero en efectivo en las partes y proporciones mencionadas, todo ello con lo prescripto por la Ley 19.550. Integración: efectivo. Administración: la dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de Un Gerente Administrativo, con uso de la firma social y será designado por unanimidad por los socios, pudiendo cualquiera de ellos ser Gerentes. En todos los casos la firma deberá ir acompañada del sello social. El Gerente durará en su cargo por el plazo de un año a contar de su designación, pudiendo obligar a la Sociedad en las operaciones que se relacionen con el giro comercial, para las gestiones económicas financieras de la Sociedad". Se designa como Gerente Administrativo al Sr. Néstor José Monge, DNI 11.865.319, con domicilio en calle Trabajo y Previsión N° 930 de esta ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. Fiscalización: por los socios. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Oficina, marzo de 2006.

N° 5036 - \$ 159

TRANSPORTE JIMBO S.A.

Constitución de Sociedad

En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a 1 día del mes de setiembre del año 2005 y acta ratificativa - rectificativa de fecha doce de octubre de 2005. Socios constituyentes: el Sr. Santiago Nicolini, DNI 26.170.249, nacido el día 25 de Octubre de 1977, de veintisiete años de edad, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Tucumán N° 14 de la ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires y el Sr. Jorge Gustavo Lorenze, DNI N° 16.387.362, nacido el día 16 de setiembre de 1963, de cuarenta y un años de edad, estado civil casado, en primeras nupcias con la señora María Silvia Volpe, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Cerrito N° 26 de la ciudad de Chacabuco, provincia de Buenos Aires y se rectifica el acta constitutiva con fecha 12 de octubre del año 2005, en donde de común acuerdo expresan: que han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de Transporte Jimbo SA., con sede y domicilio en calle Av. General Paz N° 427, 2° Piso, Departamento "D" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto la realización, en la República Argentina o en cualquier país extranjero, utilizando las figuras jurídicas de la Unión Transitoria de Empresas (UTE) y/o de Colaboración Empresaria (CE) pudiendo participar de contratos de fideicomisos con los alcances de la Ley 24.441 y las que en el futuro fueren concordantes y/o complementarias y en contratos de leasing en el marco legal de la Ley 25.248 y las que en el futuro fueren sus concordantes y/o complementarias, de las siguientes actividades: 1) Transporte de cargas en general, mercaderías, maderas, haciendas, carne o sustancias alimenticias propias o de terceros, en vehículos propios o de terceros; 2) Financieras: adquirir, explotar y enajenar acciones, derechos, cuotas o partes de interés social, girar, crear o negociar títulos valores como bonos, letras de cambio, cédulas, pagarés, papales circulantes, pudiendo descontarlos y celebrar todas las operaciones relacionadas con éstos, así como con establecimientos de crédito y compañías de seguros, organizar, promover, formar y

financiar sociedades y empresas que tiendan a facilitar, ensanchar y complementar los negocios sociales dentro y fuera del país y suscribir acciones o cuotas en ellas, establecer agencias comerciales complementarias y asumir la representación de casas nacionales y extranjeras, dar y recibir dinero u otros valores mobiliarios a título de mutuo, con o sin intereses, con garantías reales, prendarias o con garantías personales, podrá suscribir préstamos con personas naturales y/o jurídicas, celebrar contratos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, abrir cuentas bancarias, girar, avalar, endosar, aceptar, adquirir, protestar, cancelar pagar y recibir en pago instrumentos negociables u otros títulos valores y en general realizar en cualquier parte del país o del exterior, toda clase de operaciones civiles o mercantiles, que tengan relación con el punto número uno (1) del artículo número tres (3) del objeto social, con excepción expresa de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (21.526). 3) Inversiones: podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: Adquirir, enajenar y explotar a cualquier título toda clase de bienes corporales e incorporeales, tanto muebles como inmuebles, ya sean éstos últimos urbanos o rurales, hipotecarlos o darlos en prenda, según el caso, o gravarlos en cualquier otra forma. Podrá también la sociedad, constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualquiera de las actividades comprendidas en su objeto social y tomar intereses como partícipe, asociada o accionistas, fundadora o no, en otras empresas, enajenar sus acciones, derechos o acciones en concesiones para su explotación y en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos y operaciones, de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio con el objeto social expresado en el presente artículo y todas aquellas que tengan como afinidad, ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legales y convencionales derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la Sociedad, tales como registrar patentes, marcas, nombres y enseñanzas comerciales, lemas comerciales, y todos los derechos de propiedad industrial e intelectual ante las autoridades competentes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. El capital social será de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por Un Mil Doscientas (1.200) acciones de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal de cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Suscriben el capital social de acuerdo con el siguiente detalle: el Sr. Santiago Nicolini, un mil ciento cuarenta acciones (1140) de pesos Diez (\$ 10) o sea en Pesos Once Mil Cuatrocientos (\$ 11.400) y el señor Jorge Gustavo Lorenze, sesenta acciones (60) de Pesos Diez (\$ 10) o sea en pesos seiscientos (\$ 600) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables; con derecho a un voto por acción. La administración de la sociedad está a cargo del Directorio que se encuentra compuesto por un director titular y un director suplente. El Director Titular como el suplente durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos en forma indefinida. El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión de su cargo. La elección, en todos los casos, se hará por mayoría de votos de los

accionistas presentes en la asamblea. Reviste el carácter de presidente de la sociedad, el Sr. Santiago Nicolini y de director suplente el Sr. Jorge Gustavo Lorenze. La sociedad ha prescindido de la Sindicatura en virtud a lo dispuestos por el Art. 284 in fine de la L.S.C. expresándose que los socios tendrán el derecho de contralor conferido por el Art 55 de la L.S.C., salvo aumento de capital en los términos del Art. 299 inc. 2 de igual cuerpo legal, en cuyo caso la asamblea elegirá un síndico titular y un síndico suplente, por el término de dos ejercicios pudiendo los mismos ser reelegidos indefinidamente debiendo en todos los casos reunir las condiciones y tener los derechos y obligaciones previstos en la Ley 19.550. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. El ejercicio social cierra el treinta y uno (31) del mes de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 21 de marzo de 2006.

N° 5044 - \$ 407

SPORT WHEEL S.A.

Constitución de Sociedad

Acta constitutiva: 13/3/2006. Denominación: Sport Wheel S.A., Domicilio social: jurisdicción ciudad de Córdoba, Pcia de Cba., Rep. Arg.. Accionistas: Miriam Beatriz Lamant, DNI 6.396.536, argentina, casada, nacida el 4/5/50, de 55 años de edad, comerciante, domiciliada en Oncativo N° 1625, B° Gral. Paz, Córdoba y Juan Martín Gómez, DNI 24.073.004, argentino, casado, nacido el 9/9/74, de 31 años de edad, comerciante, domiciliado en Oncativo N° 1625, B° Gral. Paz, Córdoba. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a: I) La compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución, representación y ejercicio de mandatos referentes a la comercialización de neumáticos, cámaras, ruedas y llantas de todo tipo y sus accesorios, nuevas, usadas y/o renovadas, para todo tipo de automotores, II) El servicio de acondicionamiento, reparación y recauchutaje de neumáticos, llantas y ruedas usadas. III) La refacción de tren delantero y el servicio de alineado y balanceado de neumáticos, llantas y ruedas de todo tipo, IV) La prestación de servicios mecánicos y de reparación de automotores y vehículos de todo tipo. V) La compra, venta, cesión, permuta, administración y explotación de todo tipo de bienes inmuebles, sean éstos rurales o urbanos, la explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas, la urbanización y parcelamiento de inmuebles rurales y urbanos en general, VI) La realización por cuenta propia y/o de terceros de todo tipo de actividad relacionada con la construcción de edificios u obras en general, sean éstas privadas o públicas, realizar reparaciones y/o efectuar ampliaciones ya sea bajo el régimen de propiedad horizontal o no y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas, así como la compra, venta, importación y exportación de materiales de construcción y decoración. VII) La compra, venta, negociación de acciones, obligaciones negociables, bonos, títulos públicos, cédulas, letras de tesorería, debentures y toda otra especie de títulos valores públicos y privados, emitidos por el Estado Nacional, las Provincias, las Municipalidades, Estados Extranjeros, entes autárquicos, empresas estatales, sociedades

anónimas con participación estatal mayorista y sociedades por acciones constituidas en el país o en el exterior, participación en todo tipo de agrupamiento empresario permitido por las leyes en vigencia, obtención y otorgamiento de préstamos, financiamiento y negocios crediticios de toda clase, quedando exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000) representado por cinco mil (5.000) acciones ordinarias de clase A, de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, Juan Martín Gómez suscribe cuatro mil quinientas (4.500) acciones, o sea la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000), Miriam Beatriz Lamant suscribe quinientas (500) acciones, o sea la suma de Pesos cinco mil (\$ 5.000), la integración se efectúa en dinero en efectivo en un porcentaje equivalente al 25% del capital social, esto es, la suma de Pesos doce mil quinientos (\$ 12.500) el saldo será integrado dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha constitutiva, cuando las necesidades sociales así lo requieran; Administración y Representación: directorio compuesto por un número de uno (1) a cinco (5) miembros con duración en sus cargos por tres (3) ejercicios. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que sus titulares. La representación y uso de la firma social corresponde al Presidente, y en su caso a quien legalmente lo sustituya. Primer directorio compuesto por: Presidente: Juan Martín Gómez, DNI 24.073.004, Director Suplente: Miriam Beatriz Lamant, DNI 6.396.536, Domicilio especial de los Directores y Domicilio de la sede social: Ibarbal N° 909, B° Pueyrredón, Córdoba. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el RPC. Fiscalización: será ejercida por un (1) síndico titular designado por la Asamblea de Accionistas, quien designará igual número de suplentes, cuyos mandatos tendrán una duración de tres (3) ejercicios. La sociedad podrá prescindir de sindicatura en los términos del art. 284 de la Ley de Sociedades, manteniendo los socios el contralor individual previsto en el art. 55 de la Ley de Sociedades. La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Dpto. Soc. por Acciones. Córdoba, 20 de marzo de 2006.

N° 5080 - \$ 243

DROGUERIAS D.I.M. S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha acta constitutiva: 23/9/2005. Fecha acta ratificativa y rectificativa: 7/3/2006. Socios: Javier Osvaldo Staricco Muller; DNI N° 21.755.745, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el primero de setiembre de 1970, domiciliado en la calle José Ingenieros N° 1852, de B° Lourdes, de esta ciudad de Córdoba y Marcelo Francisco Rodríguez, DNI 20.817.835, argentino, divorciado, de profesión comerciante, nacido el cinco de noviembre de 1969, domiciliado en calle Rumipal N° 2889, de B° San Pablo, de esta ciudad. Denominación: "Droguerías D.I.M. S.A.". Sede y domicilio: Lisandro de la Torre N° 1743, de B° San Vicente, ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina. Plazo: veinte años (20) contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad podrá dedicarse a: compra, venta por mayor y menor; importación, exportación, permuta, consignación, envasado, fraccionamiento y/o fabricación, terminación, procesamiento, tratamiento; mezcla y formulación de materias primas relacionadas con

la industria química, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal en todas sus formas y aplicaciones, productos químicos, drogas, medicamentos, instrumental médico y farmacéutico y sus repuestos, materiales descartables utilizados para uso humano o veterinario. En cumplimiento de sus actividades sociales, la sociedad podrá recibir y conceder el uso de licencias y/o franquicias nacionales y/o internacionales. Capital: el capital social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) dividido en 1000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social es suscripto íntegramente por los socios al momento de la firma del Estatuto Social y la integración se realizará de la siguiente manera: a) En dinero en efectivo la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) por cada uno de los socios. b) En documentos a cobrar a favor de la sociedad la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) por cada uno de los socios. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley N° 19.550 la que podrá delegar en el Directorio la época de emisión, formas, cantidad de votos de cada acción emitida y condiciones de pago. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de dos (2) y un máximo de siete (7) electos por el término de dos (2) ejercicios. La Asamblea debe o puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término. Cuando el Directorio es plural, los directores, en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplazará al primer en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Cuando es unipersonal, el directorio llena las facultades del Presidente. Designación de autoridades: los socios acuerdan que el directorio estará integrado por un director titular en el carácter de presidente y un director suplente. A tales efectos se designan para integrar el directorio al Sr. Javier Osvaldo Staricco Muller, DNI N° 21.755.745, como Presidente y al Sr. Marcelo Francisco Rodríguez, DNI 20.817.835, con carácter de Director Suplente. Los que expresamente aceptan los cargos conferidos, declarando no encontrarse comprendidos dentro de las inhabilidades establecidas por el art. 284 de la ley 19.550. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley N° 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedare comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley citada, la Asamblea nombrará por el término de un ejercicio, un síndico titular y simultáneamente un suplente, por igual término. Los accionistas tendrán el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la Ley N° 19.550. Ejercicio social: el ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

N° 5153 - \$ 251

GEOCEM FUNDACIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad

Por acta de fecha 12 de octubre de 2005, acta rectificativa ratificativa de 9 de noviembre de 2005, y acta rectificativa, ratificativa de fecha 24 de noviembre de 2005 se constituyó Geocem Fundaciones Sociedad Anónima. Socios: a) Carlos Eduardo Marchetti, DNI 7.996.877, con domicilio en calle 45 N° 213, B° Argüello, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, mayor de edad, casado, argentino, geólogo, b) Pablo Eduardo Marchetti, DNI 25.756.444, con domicilio en calle 45 N° 213, B° Argüello, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, mayor de edad, soltero, argentino, empresario. Denominación: Geocem Fundaciones Sociedad Anónima. Fecha de constitución: 12 de octubre de 2005. Domicilio: ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, con sede social en calle Lola Membrives N° 2841, ciudad de Córdoba. Duración: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. Objeto social: a) Geotecnología y Geología: a tal efecto podrá realizar todo tipo de perforaciones para hidrogeología, fundaciones, pilotajes, inyección de cemento, sanitarias, evaluaciones, estudios geológicos, geotécnicos, topográficos, aerofotogramétricos, hidrológicos y geofísicos. b) Minería: a tal efecto podrá realizar servicios de prospección, exploración y explotación de minas. Ser titular de todos o cualquier derecho minero establecido en el Código de Minería. Explotar Minas de cualquier categoría e industrializar minerales y comercializar directa o indirectamente los productos primarios o beneficios de la explotación minera. c) Servicios de consultoría Geológica Minera. Asesoramientos, planificación, Estudios e informes de impacto ambiental. Proyectos de inversión. Estudios de mercado. Servicios por internet. Capacitación de Recursos Humanos. Cursos. Auditorías Geológicas Mineras. d) Construcción: confeccionar proyectos y/o construir total o parcialmente obras de infraestructura, hidráulicas, viales o electromecánicas, inmuebles, actuando como propietaria, proyectista, contratista o subcontratista de obras sin limitación de tipo, clase o especialidad, sean públicas o privadas. e) Comercial e industrial: mediante la importación, exportación, compra, venta e industrialización de bienes, maquinarias y productos de toda clase relacionados con la geotecnología, la geología, la minería y la construcción. A fin de dar cumplimiento a su objeto, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones; ejerciendo todos los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o el presente contrato. Capital social: \$ 20.000, constituido por un mil acciones (1.000) de \$ 20 valor nominal cada una ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. El Sr. Carlos Eduardo Marchetti suscribe Setecientas Acciones, (700), por un valor de Pesos Catorce Mil (\$ 14.000) el Sr. Pablo Eduardo Marchetti suscribe Trescientas acciones (300) por un valor de Pesos Seis Mil (\$ 6.000). Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que estipule la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, cuyo mandato será por el término de tres ejercicios. La asamblea debe designar directores suplentes, para reemplazar a los directores titulares en caso de ausencia o impedimento, pudiendo designarlos en un número igual o menor al de directores titulares. La representación de la sociedad, incluido el uso de la firma social, estará a cargo indistintamente del Presidente o, en caso de existir, el vicepresidente del directorio. Directores Titulares: a) Director Titular Carlos

Eduardo Marchetti y con el cargo de presidente. b) Director Suplente: Pablo Eduardo Marchetti. Fiscalización: la sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades, teniendo los socios el derecho de contralor prescripto en el artículo 55 de dicha ley. En caso de que por aumento del capital se exceda el mínimo legal, la Asamblea que así lo resolviera, deberá designar por tres ejercicios, un síndico titular y otro suplente, sin que se requiera reformar el Estatuto. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El primer ejercicio cierra el 31/12/05.

N° 5172 - \$ 219

K.A.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

Fecha: 12/12/05. Socios: Sergio Leonardo Guiñazú, DNI N° 16.744.539, argentino, 41 años, casado, comerciante y María Alejandra Quevedo, DNI N° 16.683.914, argentina, casada, comerciante, ambos con domicilio en camino San Carlos Km. 8 B° El Viejo Algarrobo, Manzana 2, Lote 14, de la ciudad de Córdoba. Denominación: "K.A.R. Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio: tendrá su domicilio social en la ciudad de Córdoba. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: producción, venta, compra, distribución, exportación, importación, consignación o financiación de aparatos telefónicos, accesorios de telefonía, explotación de cabinas telefónicas, venta y distribución de tarjetas telefónicas, cospeles y todo lo relacionado con la telefonía pública, compra y venta de telefonía celular, b) prestación de servicios: explotación del servicio de transporte público de pasajeros, como taxis, remis y/o transporte escolar, compra, venta y alquiler de vehículos, leasing de vehículos, agencias de taxi y remis, transporte de corta y larga distancia. c) Agropecuarias: explotación de establecimientos agrícola ganaderos, mediante la cría e invernada de hacienda vacuna, lanar, yeguariza y de cerdos, el cultivo y cosecha de todo tipo de cereales y forrajes y la explotación de campos de pastoreo e invernada y la compra venta de agroquímicos. d) Financieras: mediante aporte de capitales a industrias, comercios o explotaciones de todo tipo para negocios realizados o en vías de realizarse, con préstamos de dinero con o sin recursos propios, con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, con la celebración de contratos de sociedades con personas físicas o jurídicas, quedando expresamente vedada la realización de operaciones financieras reservadas por la ley de entidades financieras a las entidades comprendidas en la misma. e) Operaciones inmobiliarias: por la compra venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, como así también dedicarse a la administración, construcción de propiedades inmuebles propias o de terceros, previo a dar debido cumplimiento a las disposiciones legales vigentes que rigen la actividad y a través de los profesionales que autoriza la ley 7191. Capital social: \$ 20.000. Plazo: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y representación: estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, conforme lo decide la reunión de socios pudiendo elegir igual, menor o mayor número de suplentes que reemplazarán a los titulares conforme al orden de su elección; su duración en el cargo será

mientras la reunión de socios no decida su remoción. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Por acta de fecha 16/12/05 se fija domicilio real Cno. San Carlos Km. 8, B° Viejo Algarrobo Manzana 2, Lote 14, Córdoba y se designa gerente al Sr. Sergio Leonardo Guiñazú. Juzgado Civil y Comercial de 1ª Inst. 26ª Nom. Conc. Soc. 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Teresa Lagorio de García. Of. 23/3/06.

N° 5176 - \$ 195

SFIDA SRL

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por acta social de fecha 14/12/05 los socios resolvieron regularizar la sociedad, adoptando el tipo societario de SRL conforme Instrumento de Constitución: del 31/3/04, suscripto el 20/4/04, convenio de cesión de cuotas del 11/8/05, suscripto el 1/9/05, Acta Ratificatoria del 20/9/05, suscripto el 6/10/05, acta de reunión de socios de idénticas fechas, acta del 12/12/05, suscripta el 14/12/05 y acta del 19/12/05. 1) Socios: Nicolás Martinoli, DNI N° 27.248.025, nacido el 30/4/79, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión abogado, con domicilio en calle Poeta Lugones 202, piso 4°, Dpto. "A" B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba y 2) Ezequiel Tomás Arrambide, DNI N° 25.756.666, nacido el 11/3/65, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión abogado, con domicilio en calle Laprida N° 234, B° Güemes, de la ciudad de Córdoba, Denominación: "Sfida SRL" Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales, filiales, agencias, representaciones y/o corresponsalías dentro de los límites de la República Argentina o en países extranjeros. La sede social se ha fijado en calle Av. Rafael Núñez N° 3868, Locales 41, 44 y 45, Galería Precedo, B° Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba. Objeto social: Actividades: a) Textil: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, calzados, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. Como así también fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. b) Perfumería: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de materias primas y productos elaborados del rubro de la cosmetología y perfumería en todas sus formas. c) Bijouterie, marroquinería y accesorios de la moda: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de bijouterie, marroquinería y accesorios de la moda en todas sus formas. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesario relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley y este contrato. Capital social: el capital social se establece en la suma de pesos Treinta Mil (\$ 30.000) dividido en trescientas (300) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: el socio Nicolás Martinoli, ciento veinte (120) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, equivalentes a Doce Mil Pesos (\$ 12.000) y el socio Ezequiel Tomas Arrambide, ciento ochenta (180) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una,

equivalentes a Dieciocho mil pesos (\$ 18.000), integrado totalmente en efectivo y en este acto. Se fija un (1) voto por cada cuota parte de cien pesos (\$ 100). Duración de la sociedad: noventa y nueve (99) años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y representación: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un (1) gerente, quien representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social, inclusive en los previstos en el Art. 1881 del Código Civil y el Art. 9 del Decreto Ley 5965/63, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realice tiendan al cumplimiento de los fines previstos en el contrato social. El gerente tiene los mismos derechos y obligaciones que los Directores de las S.A. El Sr. Nicolás Martinoli, DNI N° 27.248.025 fue designado gerente de la sociedad. Fecha cierre del ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año. Juez de 1ª Inst. y 33ª Nom. Civ. y Com. Conc. y Soc. N° 6. Of. 13/3/06.

N° 5196 - \$ 183

GAUDI S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 20 de Marzo 2006.- Accionistas: 1) Luis Christian Rendón D.N.I. 23.897.015, domiciliado en Deán Funes N° 326, 8° Piso, de la Ciudad de Córdoba, nacido el 9 de Septiembre de 1973, Argentino, Casado, Abogado; 2) Cecilia Delich, D.N.I. 24.286.246, domiciliada en Deán Funes N° 326, Piso 8°, de la Ciudad de Córdoba, nacida el 20 de Enero de 1975, Argentina, Casada, Abogada.- Denominación: GAUDI S.A. Domicilio y Sede: domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, y sede social en Deán Funes N° 326 Piso 8°, de la ciudad de Córdoba. Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Realizar toda clase de actividades financieras, como ser conceder préstamos personales con o sin garantía, otorgar créditos para la financiación de la compraventa de bienes, pagaderos en cuotas, créditos hipotecarios, y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, a excepción de las operaciones dispuestas en la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras. b) Realizar operaciones de Leasing dentro del marco de la Ley N° 25.248. c) Comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures, obligaciones negociables y cualquier otro valor en general, sean nacionales o extranjeros. d) Intermediaciones inmobiliarias de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, loteo, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de pre-horizontabilidad. e) Realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados las actividades descriptas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 20.000,00 (Pesos Veinte mil), representado por 1000 (mil) acciones de valor nominal \$ 20,00 (Pesos Veinte), cada una,

ordinarias, nominativas, no endosables de la clase A, con derecho a cinco votos por acción. Luis Christian Rendón suscribe 500 (Quinientas) acciones y Cecilia Delich suscribe 500 (Quinientas) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección de Directores suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Directorio: Presidente Luis Christian Rendón, D.N.I. N° 23.897.015. Director Suplente Cecilia Delich D.N.I. N° 24.286.246, mandato hasta el 31 de Diciembre de dos mil nueve. Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio, en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual numero de suplentes y por el mismo término.- Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550.- Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Artículo 55 de la ley 19.550. En el Acta Constitutiva se prescinde de la Sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio social: 31 de Enero de cada año.- Departamento Sociedades por Acciones.- Córdoba, 27 de marzo de 2006.

N° 5530 - \$ 223

MICROTEK S.R.L.

Constitución de Sociedad

FECHA DE CONSTITUCION: 21 de Diciembre de 2004, y actas modificatorias N° 1 de fecha 23 de diciembre de 2004, N° 2 del 9 de Septiembre de 2005, N° 3 del 7 de Octubre de 2005, acta N° 4 del 10 de febrero de 2006 y acta N° 5 de 10 de Marzo de 2006. SOCIOS: VIVIANA ALEJANDRA COLLA, de 35 años, soltera, argentina, D.N.I 21.564.191, domiciliada en calle Carlos Pellegrini N° 344 de las Varillas, ingeniera química, ALEJANDRO HUGO RIBETTO, de 35 años, soltero, argentino, D.N.I. 21.902.192, domiciliado en calle 9 de Julio N° 1.942, ciudad de Córdoba, ingeniero agrónomo y MARCELO ANGEL BUSTAMANTE, de 33 años, divorciado, argentino, D.N.I. 22.720.779, domiciliado en calle Dr. Miguel Juárez N° 786 de Jesús María, comerciante, todos los domicilios de la Provincia de Córdoba. DENOMINACION: "MICROTEK S.R.L.". DOMICILIO: calle 27 de abril 402 piso 1° departamento "C" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier punto del país. OBJETO: realizar por si o asociada a terceros: A) La fabricación de productos químicos, mecánicos y electromecánicos, maquinas, maquinarias, sistemas de equipos, sus componentes y repuestos tales como tintas, solventes, líquidos de limpieza, etiquetas, repuestos para equipos de codificación, equipos de

codificación, sistemas de codificación y semejantes y demás productos, accesorios, partes e insumos destinados a la codificación industrial en general y actividades conexas o semejantes tales como fechado, etiquetado, identificación y trazabilidad de productos elaborados en la industria en general. Realizar operaciones afines y complementarias en el país o en el extranjero. B) La prestación de los siguientes servicios relacionados con los elementos enunciados en el ítem A, a saber: Servicio preventivo en planta y en talleres propios. Servicio técnico en planta y en talleres propios. Servicio de posventa. C) Elaboración de proyectos Solicitados por clientes tendientes a la instalación, mantenimiento, mejora, reparación y/o actualización de los elementos enunciados en el ítem A. D) La elaboración de diseño y el desarrollo de nuevos productos o servicios solicitados por los clientes relacionados con los elementos enunciados en el ítem A. E) La realización de trabajos tendientes a la instalación de los elementos enunciados en el ítem A, provisión de materiales y obras de ingeniería y la ejecución, dirección y administración de proyectos, estudios y obras necesarios para la provisión a los clientes de los elementos enunciados en el ítem A. F) La explotación de negocios relativos a los elementos enunciados en el ítem A. La compraventa, distribución, importación, exportación, representación de todo tipo de productos y/o elementos relacionados con el ítem A ya sean propios o de terceros. G) La prestación de Servicios de asesoramiento y capacitación de personal y la provisión de recursos técnicos y humanos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Toda clase de comisiones, mandatos, representaciones, intermediación y explotación comercial de las mismas, registrar, tomar y otorgar patentes, marcas, franquicias en el país o en el extranjero, pudiendo así mismo celebrar toda clase de actos y contratos, sean estos públicos o privados directamente vinculados al objeto social, constituir sociedades, uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresaria, tener participaciones en otras sociedades o personas jurídicas de cualquier tipo, abrir sucursales, agencias en cualquier lugar del país o el extranjero, efectuar toda clase de operaciones con todo tipo de bancos y entidades financieras sean estos públicos, privados o mixtos. Asimismo podrá realizar gestiones ante empresas y organismos estatales, internacionales, públicos o privados, gestiones administrativas, gerencias y de obtención de exenciones impositivas para sí o para terceros y podrá realizar además actividades lícitas que hagan al cumplimiento del objeto social. A los fines del cumplimiento del objeto social previamente referido, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL SOCIAL: El capital social lo constituye la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000.-), dividido en cien (100) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, suscritas por los socios de la siguiente forma: a) Viviana Alejandra Colla: Treinta y Tres (33) Cuotas Sociales por un total de pesos Tres Mil Trescientos (\$ 3.300.-). b) Alejandro Hugo Ribetto: Treinta y Tres (33) Cuotas Sociales por un total de pesos Tres Mil Trescientos (\$ 3.300.-). c) Marcelo Angel Bustamante: Treinta y Cuatro (34) Cuotas Sociales por un total de Pesos Tres Mil Cuatrocientos (\$ 3.400.-). La integración del capital se hace en Bienes No Dinerarios .-

DURACION: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Publico de Comercio. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: a cargo de la Srta. VIVIANA ALEJANDRA COLLA revistiendo el cargo de GERENTE. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. Juzg. Civil y Comercial 39 Nom. Fdo. Dra. Cecilia Valdez - Prosec. Oficina: 21/3/2006. N° 5616 - \$ 263

VINTAGE S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1) Accionistas: CIFUENTES LUIS ANTONIO, argentino, casado, D.N.I. Nro. 18.016.856, nacido el 05/10/1966, de profesión Arquitecto, domiciliado en Lote 64 Mza. 33, Country Jockey Club, B° Jardín, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; CIFUENTES QUESADA JAVIER IGNACIO, argentino, soltero, D.N.I. Nro. 25.081.345, nacido el 27/12/1975, de profesión Estudiante, domiciliado en calle Obispo Salguero Nro. 770 10° "A", B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; CIFUENTES QUESADA MARIA DEL ROCIO, argentina, casada, D.N.I. Nro. 22.795.149, nacida el 16/12/1972, de profesión Arquitecta, domiciliada en calle Obispo Oro Nro. 353 13° "B", B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; 2) Fecha de Constitución: 19/12/2005 3) Denominación: VINTAGE S.A. 4) Domicilio: Salta 155 PB, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) COMERCIALES: compra, venta y distribución, representación, comercialización, fraccionamiento, importación y/o exportación de todo tipo de bienes que hagan a su objeto. b) INDUSTRIALES: elaboración de fibras naturales, artificiales o sintéticas, confección de cualquier tipo de indumentaria de vestir, y productos textiles y accesorios, artículos de zapatería, blanco y mantelería. c) FINANCIEROS: realizar operaciones que tengan como objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general con fondos propios, con o sin garantía de prenda o hipoteca u otras permitidas por la legislación vigente con fondos propios, no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por el presente, pudiendo realizar todos los actos o contratos que se relacionen con el objeto social. 6) Duración: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Se fija en la suma de \$ 50.000.-, representado por 500 Acciones de \$ 100.- Valor Nominal cada una, Ordinarias de la Clase "A", Nominativas no Endosables, con derecho a cinco votos por Acción. 8) Suscripción del Capital: CIFUENTES LUIS ANTONIO suscribe 300 Acciones. CIFUENTES QUESADA JAVIER IGNACIO suscribe 100 Acciones. CIFUENTES QUESADA MARIA DEL ROCIO suscribe 100 Acciones. 9) Administración y Representación: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros

titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, que durarán tres ejercicios en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. También se deberá designar como mínimo un Director Suplente, y como máximo tres, por el mismo plazo. 10) La Representación Legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. 11) Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura. Por lo tanto los socios tienen derecho a examinar los libros y documentos sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes, de conformidad con lo previsto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital se excediera el monto establecido por el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea que resuelva dicho aumento de capital, deberá designar un síndico titular y otro suplente, quienes durarán un ejercicio en sus funciones, sin que ello implique la modificación de este estatuto. 12) Balance: El Ejercicio Social cierra el 30 de Setiembre de cada año. 13) Designación Directorio: Presidente: CIFUENTES LUIS ANTONIO, por el término de tres ejercicios. Director Suplente: CIFUENTES QUESADA MARIA DEL ROCIO, por el término de tres ejercicios- Departamento Sociedades por Acciones- Córdoba 28/3/2006.

N° 5687- \$ 231